



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

**FORMACIÓN INTEGRAL HACIA UNA SEXUALIDAD SANA,
RESPONSABLE Y PREVENTIVA**

**PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE
CIUDADANÍA**

EQUIPO INSTITUCIONAL:

EGNA YANETH QUINTERO SÁNCHEZ

MARIA ZITA PALADINEZ DELGADO

GLORIA PIEDAD ALVAREZ

CLEOTILDE SUNS MEDINA

SELVA MARIA DIAZ PERDOMO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE

SAN JOSÉ DEL FRAGUA

2025

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676

SAN JOSE DEL FRAGUA



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	6
2. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO	7
3. MARCO LEGAL	8
4. DIAGNOSTICO	9
4.1. Problemática y Análisis de Contexto	9
4.2. Contexto internacional	13
4.3. Contexto Nacional	14
4.4. Contexto Regional	17
4.5. Contexto Institucional	18
5. JUSTIFICACIÓN	20
6. FILOSOFÍA ENFOQUE MODELO	21
7. OBJETIVO GENERAL	22
7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
7.2. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	23
8. INDICADORES	24
8.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL:	24
8.2. PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA:	24
8.3. METAS	25
8.4. FORMACIÓN PERMANENTE:	25
8.5. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD:	26
9. MARCO TEÓRICO	26
9.1. Política de salud sexual y reproductiva	27
9.1.1. Salud sexual	29
9.1.2. Salud reproductiva	29
9.1.3. Planificación familiar	29



9.1.4. ETS y SIDA.....	29
9.1.5. Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos	30
10. CONSENSOS CONCEPTUALES	33
10.1. Principios de Educación para la Sexualidad	33
10.1.1. Ser humano: sujeto social activo de derechos.....	33
10.1.2. Género y ciudadanía	33
10.1.3. Una educación para el desarrollo de competencias.....	34
10.1.4. De la ciudadanía como estatus a la ciudadanía como ejercicio activo	34
10.1.5. La sexualidad como abstracción y construcción social	35
10.1.6. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía	36
11. HILOS CONDUCTORES	39
11.1. Componentes de la sexualidad	40
11.1.1. Identidad de género	40
11.1.2. Comportamientos culturales de género	41
11.1.3. Orientación sexual.....	42
11.2. FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD	42
11.2.1. Función comunicativa relacional.....	43
11.2.2. Función reproductiva	43
11.2.3. Función erótica.....	44
11.2.4. Función afectiva	44
12. METODOLOGÍA.....	45
13. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	46
13.1. ¿Qué evaluar? ¿Cuándo evaluar?	47
13.1.1. SE EVALÚAN EL PROCESO, LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.....	47
13.1.2. ¿Quién evalúa?.....	47
14. MESA DE TRABAJO	48
15. BIBLIOGRAFÍA.....	49



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
 CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
 NIT 828000197-6

16.	Anexo1.Plan de Acción	51
17.	Anexo2. Actividades, Recursos y Tiempo	59

ANEXOS EJEMPLO DE MATRIZ PEDAGÓGICA

PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA
FORMATO DE MATRIZ PEDAGOGICA PESCC

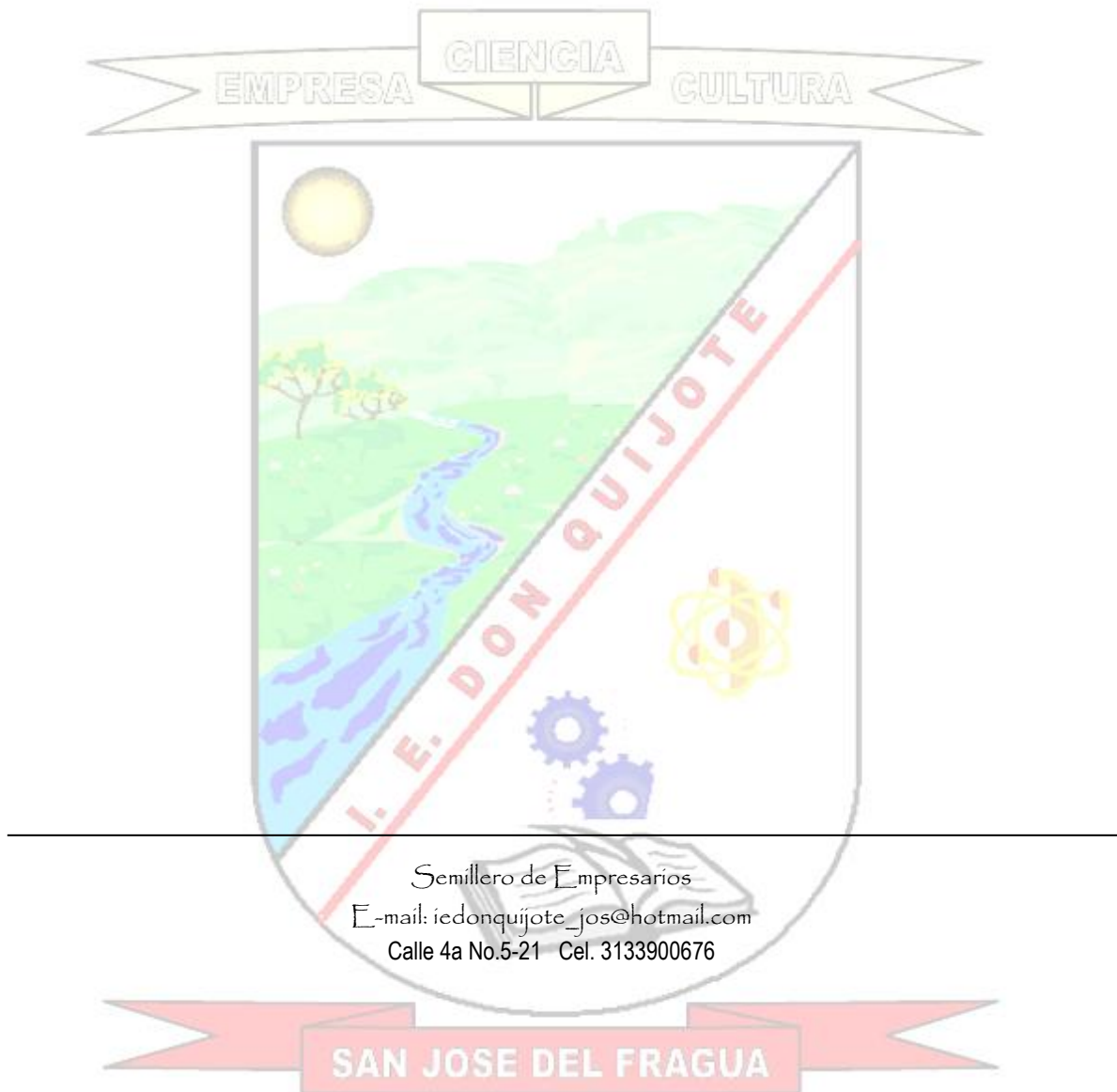
ÁREA: MATEMATICAS	GRADO: NOVENO	DOCENTE:
ELEMENTO DE LA SEXUALIDAD: IDENTIDAD DE GENERO		
FECHA PROBABLE:		FECHA DE EJECUCIÓN

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS	¿CÓMO HACERLO?	RECURSOS	¿COMO SABEMOS QUE LO HE LOGRADO? (PRODUCTOS)
Valoración de sí mismo	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.	SABER: Elaborar un estudio estadístico a partir de los derechos más violados en Colombia. HACER: Investigar los porcentajes de los 8 derechos más violados en Colombia y se hace una interpretación estadística y se representa gráficamente. SER: Saber a cuál institución recurrir cuando se me sea violado	COMPETENCIAS CIENTÍFICAS: Realizo la tabulación de información y realizo los gráficos estadísticos. COMPETENCIAS CIUDADANAS: Analizo mis prácticas cotidianas e identifico cómo mis acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación. COMPETENCIAS LABORALES: Consulto las posibles soluciones que los afectados pueden hacer cuando los derechos no son respetados.	- Se le da a cada estudiante la siguiente imagen.  - Se le pide que investigue en la web la estadística de cuántas personas se le ha violado los 8 derechos básicos en Colombia. - Después de recolectar estos datos se le hace un estudio estadístico. - Se hace la tabla de frecuencias y los gráficos estadísticos para mejor lectura de esta información. - Y se explica a qué entidades pueden recurrir si son violados algunos de estos derechos mencionados.	Fotocopias Web Hojas Lápiz Regla Borrador Transportador Compas Colores Excel	Elaboración de tabla de frecuencia y gráficos estadísticos donde se evidencien cuáles son los derechos más violados en Colombia. Composiciones orales y/o escritas sobre las entidades donde pueden recurrir si son violados algunos de estos derechos mencionados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

		alguno de esos derechos.				
--	--	--------------------------------	--	--	--	--





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE

DIRECCIÓN : Calle 4 No 5 - 21 Celulares: 3142550409

MUNICIPIO : San José del Fragua (Caquetá)

CÓDIGO DANE : 2 8 3 0 9 4 0 0 1 1 1 2

NIT : 828. 000. 197 – 6

MODALIDAD : Bachiller Técnico con Especialidad en Gestión Empresarial.

SENA: Técnico en asistencia administrativa.

MATRÍCULA TOTAL : Aproximadamente 900

POBLACIÓN ATENDIDA: Mixto

PREDIO: Propiedad del Municipio

Resolución de aprobación de educación media: No. 001044 del 06 de octubre de 2.005

RECTOR : MARILY BARRIOS FONSECA

COORDINADOR: ALIRIO LIBARDO ZAMBRANO MORILLO

JORNADA ESCOLAR : Mañana.

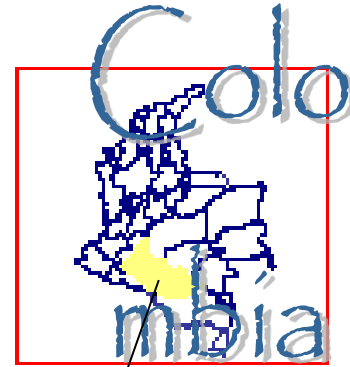
Semillero de Emprendedores
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676

SAN JOSE DEL FRAGUA



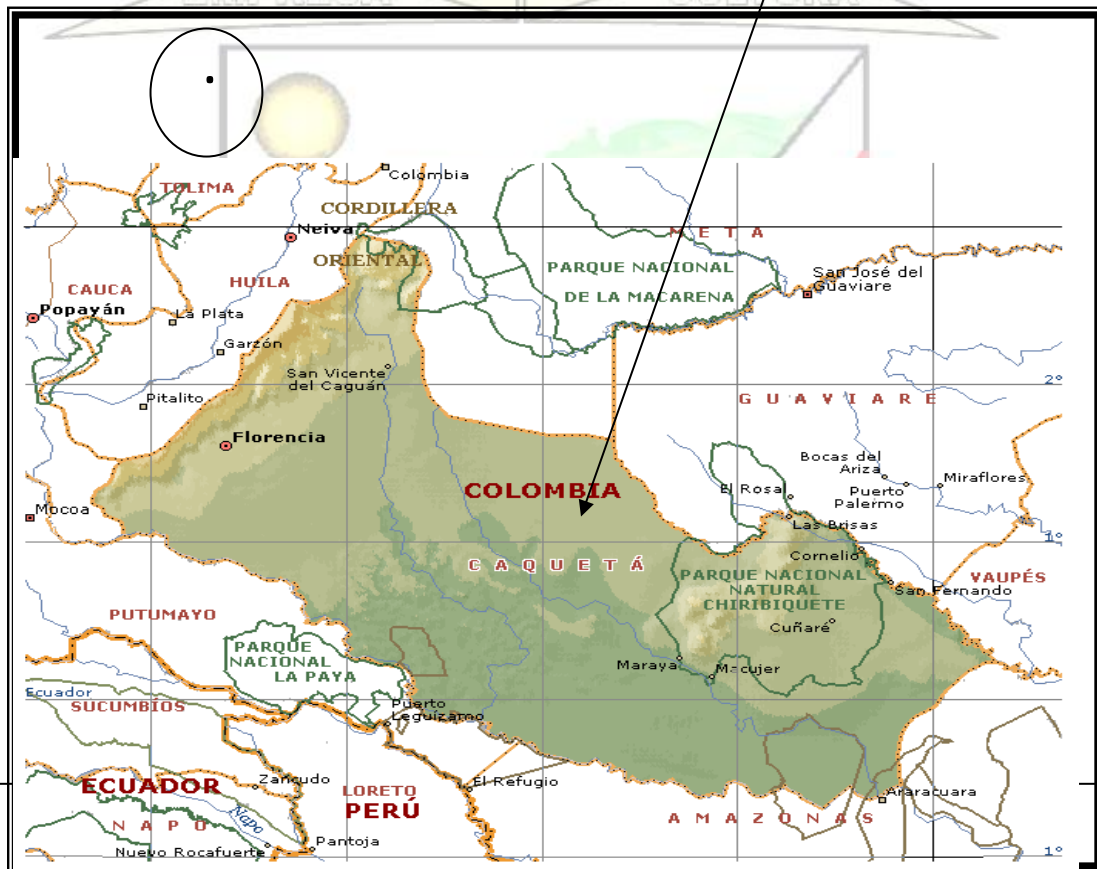
2. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

La población objetivo se encuentra ubicada en los barrios y áreas rural del municipio de San José del Fragua, el cual se encuentra ubicado en la República de Colombia al sur occidente del Departamento del Caquetá y al Sur Occidente de Florencia, a 59 Km de distancia, la extensión del municipio es de 1228 Km², con una altura promedio sobre el nivel del mar es de 376 metros y una temperatura promedio de 27°C, su posición astronómica registra una ubicación entre un grado 21° 21' de Latitud Norte y 76° 00' de Longitud occidental (geoastronómicamente la institución Educativa se encuentra ubicada a 01° 19' 49 " Latitud Norte y 75° 30' 30" Longitud Oeste)



Departamento del Caquetá

San José del Fragua



Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676

SAN JOSE DEL FRAGUA



3. MARCO LEGAL

El proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía está regido por FUNDAMENTOS LEGALES, los cuales son aspectos jurídicos que dan base a la estructuración de los sistemas educativos, para el caso de dicho proyecto partimos de:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, destacamos los siguientes artículos: Art. 4, “La constitución es norma de normas”, Art. 13, Art. 16, Art. 67.
- **la Ley General de Educación (LEY115)** del 8 de febrero de 1994, destacamos los siguientes artículos: Art. 5 “Fines de la Educación”, Art. 110 “Mejoramiento profesional”, Art. 76 “Concepto de currículo”, Art. 13 “Objetivos comunes de todos los Niveles”, Art. 14 “Enseñanza obligatoria” (E) parágrafo 1.
- **Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994**, destacamos los siguientes artículos: Art. 1, “Ámbito y Naturaleza”, Art. 14 “Proyecto Educación Institucional”, Numeral 6, Art. 23 “Funciones del consejo directivo”, Art. 25 “Funciones del rector”, Art. 33 “Criterios para la elaboración del Currículo”, Art. 36 “Proyectos Pedagógicos”.
- **Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)**, destacamos los siguientes artículos: Art. “Finalidad”, Art. 3 “Sujetos Titulares de Derechos”, Art. 10 “Corresponsabilidad”, Art.11 “Exigibilidad de los derechos”, Art. 15 “Ejercicio de los Derechos y Responsabilidades”, Art. 39 “Promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos”, Art. 43 “Obligación Ética Fundamental de los Establecimientos Educativos”.
- **Resolución 3353 de 1993 del MEN**, obliga a las instituciones educativas a implementar el proyecto de Educación para la Sexualidad de forma transversal en cada una de las áreas y asignaturas, existiendo la correlación entre la constitución política de Colombia, Ley General de Educación con la Ley de Infancia y adolescencia.
- **Las leyes 1146 del 2007, 1257 de 2008, 1336 de 2009, el Decreto 2968 de 06 de agosto de 2010** por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- **Ley 1620/ 2013** “Matoneo Escolar” y “Bulling”, por la cual se crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y mitigación de la Violencia escolar.
- **Decreto 1665 del 11 de septiembre de 2013, reglamenta la ley 1620.**
- **Ley 1404 27 de Julio de 2010** “por la cual se crea el Programa Escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país”.

4. DIAGNOSTICO



4.1. Problemática y Análisis de Contexto

Desde la década de los 90 se ha visto una creciente problemática relacionada con educación para la sexualidad en niños, niñas y jóvenes, en Colombia y en otros países; según estudios realizados en el año 2004 por el CEDE y el grupo Familia y Sexualidad de la Universidad de los Andes, se identifica que la Educación sexual se ha venido limitando a proporcionar información sobre planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual (ETS), embarazos en adolescentes y abortos.



Esta propuesta Educativa, incluso orientada desde organismos gubernamentales, regionales y nacionales no toman en cuenta que las decisiones sexuales de las y los jóvenes están determinadas por aspectos tales como sus creencias frente a lo que significa ser hombre o mujer en la actualidad, sus expectativas con respecto a las relaciones románticas y sexuales y su papel en los procesos de seducción y conquista, sus necesidades de aceptación, reconocimiento y valoración, sus percepciones acerca de las normas que regulan la actividad sexual en el contexto familiar y social en el que se mueven, entre otros.

Otra razón por la cual, se presenta fracaso en la Educación Sexual en el país tienen que ver con el hecho de que los responsables de su ejecución son “expertos” invitados por las instituciones educativas para realizar conferencias que pocas veces tienen en cuenta las necesidades específicas de las y los jóvenes. El contenido de dichas presentaciones tiende a ser el mismo y, por lo tanto, ignora asuntos tan relevantes como la edad de la audiencia, el contexto del que proviene y su experiencia previa tanto con el tema como con las relaciones románticas y sexuales. Estas acciones no logran el efecto deseado por varias razones, pero la

más importante es que la información que llega a destiempo, en un contexto desprovisto de la cercanía emocional que requiere el abordaje de estos temas, no responde a las inquietudes que van surgiendo con la edad y no favorece el desarrollo de una sexualidad saludable.

En regiones como la nuestra se considera que la calidad de los recursos financieros y humanos destinados para este fin, no es el ideal, dada la situación económica, política y geográfica en la que nos encontramos.



Atendiendo a lo anterior se puede decir que en la Institución Educativa Don Quijote, se refleja en el comportamiento de algunos estudiantes la ausencia de valores inculcados desde su grupo familiar, para tomar conciencia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas generando irresponsabilidad, bajo rendimiento académico, dificultades en la convivencia escolar y familiar; noviazgos a escondidas y relaciones sexuales a temprana edad; también se presentan embarazos no planeados en adolescentes y en el desarrollo de los roles de género, que se refiere a los gestos y conductas asociados a cada género, que aunque atribuidos más a uno que al otro, se ha podido evidenciar que son muy marcados en nuestro contexto por lo que las relaciones interpersonales se hacen rígidas inflexibles y el sexo “débil” debe asumir una posición pasiva frente a las decisiones unilaterales del sexo predominante. Es así como se invisibiliza de manera permanente y se tolera

cualquier tipo de maltrato, apoyándose en la concepción que culturalmente permite al sexo masculino asumir una posición de poder y autoridad, evidenciándose constantemente en el maltrato a la mujer, la violación infantil, la homofobia al tercer género o transgeneristas etc. Así, los roles de género son fuertemente determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra. Por eso requerimos desarrollar **comportamientos culturales de género** cada vez más flexibles, que permitan a todas las personas llevar una vida plena en todos los contextos hacia el logro de la equidad, requiere el constante análisis crítico de los roles de género establecidos; es tarea de los docentes y padres de familia contribuir con prudencia, para ayudar a superar estas problemáticas planteadas.



Actualmente los niños, niñas y jóvenes tienen mayores espacios de interacción (proyecto PESCC, orientación escolar, charlas de salud, escuela de padres) para plantear sus inquietudes acerca de la sexualidad y para obtener respuestas oportunas, precisas y científicas; de igual manera padres de familia y docentes están recibiendo orientación periódicamente para tratar con sus hijos y educandos temas relacionadas con el proyecto; también se está vinculando al sector salud,



comisaria de familia, personería municipal, para que contribuyan con sus conocimientos en la formación en el campo de la sexualidad, la convivencia y el bienestar individual y social de los niños, niñas y jóvenes de la institución.

El equipo institucional PESCC es conocedor que el trabajo es continuo y permanente, por lo tanto, tiene la disponibilidad para recibir las asesorías relacionadas con el tema; brindadas por el equipo municipal, regional y nacional; para corregir y superar los desaciertos y buscar nuevas estrategias pedagógicas encaminadas a la temática del PESCC; buscando el bienestar de los estudiantes para que se encaminen hacia su proyecto de vida. Por tal razón, se hace necesaria la práctica del Proyecto de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía. A través de la transversalidad en las diferentes áreas, en la Comunidad Educativa de nuestra Institución.

4.2. Contexto internacional

El desarrollo de las orientaciones técnicas de la sexualidad a nivel internacional se fundamentó en un análisis de literatura sobre el impacto de la educación en sexualidad en el comportamiento sexual. El análisis incluyó 87 estudios de todo el mundo, de los cuales 29 corresponden a países en desarrollo, 47 a los Estados Unidos y once a otros países desarrollados. Las características comunes de programas vigentes y evaluados de educación en sexualidad fueron identificadas y verificadas, a través de análisis independientes sobre la base de su efectividad en términos de: aumentar el conocimiento; clarificar valores y actitudes; desarrollar habilidades; y en ocasiones, impactar en el comportamiento.

Una segunda etapa de desarrollo de las orientaciones se realizó, a través de una consulta técnica mundial celebrada en febrero de 2009 con la participación de personas expertas de trece países, como también las siguientes instituciones ONUSIDA, UNESCO, UNFPA, UNICEF y OMS.

Estas orientaciones se desarrollaron mediante un proceso diseñado para garantizar su alta calidad, aceptación y apropiación a nivel internacional.

Con el fin de revisar los principales programas de educación sexual a nivel mundial que han sido exitosos, y plantear estrategias comunes de educación sexual tanto en la escuela como en espacios no formales, se celebró en Bogotá el 29 de noviembre de 2010 una Consulta Global de Educación para la sexualidad, con la presencia de cerca de 100 expertos, provenientes de más de 29 países del mundo. Hizo presencia la Ministra de Educación de Colombia, Sra. María] Fernanda Campo, y la Sra. Viceministra de Salud, Beatriz Londoño.

La Consulta Global de Educación para la Sexualidad fue organizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con la participación de UNESCO, International Planned Parenthood Federation (IPPF), The Population Council,



Family Health International (FHI), UNICEF, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otras instituciones. Los objetivos de la consulta fueron : 1) generar una comprensión común sobre el estado actual de los programas de educación para la sexualidad, tanto en la escuela como fuera de ella; 2) desarrollar estrategias para la inversión, implementación, expansión, monitoreo y evaluación de los programas efectivos y sostenibles; 3) acordar una agenda concreta para la investigación evaluativa de los programas. A pesar de los avances a nivel mundial en la promoción de los derechos y la atención de las necesidades de adolescentes y jóvenes alrededor del mundo, existen grandes retos y desafíos. Adicionalmente, adolescentes y jóvenes reciben muy poca información sobre los aspectos positivos de la sexualidad, como la comunicación con el otro/otra, el crecimiento personal, la manifestación del afecto, entre otros.

El 16 y 17 de septiembre de 2011, la facultad de Ciencias de la Educación de la universidad de Granada, realizó el primer congreso internacional de la educación para la igualdad: "Género y sexualidades", con los siguientes objetivos:

- Promover en la comunidad educativa y universitaria líneas y proyectos investigadores y docentes que profundicen sobre la educación, la igualdad y la sexualidad generando propuestas de acción.
- Ofrecer un espacio pedagógico que posibilite elementos para la formación, la sensibilización y la reflexión sobre la educación para la igualdad y la sexualidad a nivel académico, técnico y social.
- Generar propuestas internacionales, nacionales y regionales que supongan mejoras en derechos y oportunidades a nivel estructural y operativo en materia de educación, igualdad y sexualidad.
- Anudar redes y esfuerzos interinstitucionales de administraciones y entidades públicas y privadas en materia de educación, igualdad y sexualidad.

4.3. Contexto Nacional

La educación sexual ha estado tradicionalmente inmersa en los distintos escenarios de la vida cotidiana, pero bajo una connotación parcial que reduce la concepción de la sexualidad a lo genital. Esta situación ha cimentado barreras socioculturales e individuales que han retrasado su integración a la educación formal y han contribuido, además, a una vivencia poco o nada placentera de la sexualidad. Las fuentes de aprendizaje de lo sexual fueron por mucho tiempo la religión y la medicina. La primera imponiendo límites, calificativos y castigos morales. La segunda, dando respuestas a las enfermedades o condiciones de riesgo para la



salud sexual, con base en las cátedras de anatomía y fisiología como fuentes básicas de la formación médica.

Asimismo, hasta mediados del siglo XX la responsabilidad de enfrentar y "solucionar" oficialmente las situaciones planteadas por las prácticas sexuales estaban en manos de los médicos. Cuando los problemas eran detectados o cuando las personas se acercaban a situaciones propias de la edad o del estado civil, los maestros o padres de familia simplemente hacían la remisión al médico o al sacerdote.

La preocupación por algunos aspectos de la salud sexual y reproductiva surgieron hacia mediados de la década de los 60. Como respuesta a las políticas bancarias y demográficas mundiales y la voz de alarma dada por los países desarrollados ante el peligro de la "explosión demográfica en los países pobres", el Sector Salud colombiano emprende campañas de planificación familiar.

Asimismo, se crea en 1965 la primera clínica de PROFAMILIA (Asociación Pro Bienestar de la Familia Colombiana), entidad sin ánimo de lucro que promueve la planificación familiar. Convirtiéndose ésta en la primera asociación en el mundo que realizó promoción radial sobre planificación familiar y organizó programas de distribución comunitaria de anticonceptivos. Desde entonces, las tasas porcentuales de crecimiento demográfico en Colombia han pasado de 3.4%, en 1965, a 1.8%, en 1995.

Posteriormente en la década de los 70 el Ministerio de Educación Nacional integra al pénsum académico la materia de Comportamiento y Salud para los últimos grados del bachillerato. Con ella se amplían los contenidos de anatomía y fisiología del sistema reproductor, abordando otros temas como el noviazgo y los valores. No obstante, esta materia se continúa impartiendo con los mismos contenidos temáticos y sin mayores modificaciones.

En la década de los 80, surgió la Sociedad Colombiana de Sexología, institución privada que recuperó el concepto de sexualidad humana desde un enfoque integral promoviéndola como tema de estudio y generando espacios y mecanismos para abordarla desde los diferentes sectores.

A partir de la década de los 90, la sexualidad recobra interés oficial y se reconoce la educación sexual como un componente importante en la calidad de vida de las personas y no sólo como elemento para prevenir o modificar la ignorancia, el miedo, la inequidad de género y los conflictos de la vida sexual de las personas.

Surge entonces en el Sector Salud, el Sistema de Seguridad Social que en el Plan de Atención Básica, considera prioritaria la promoción de la salud sexual y hace evidente la necesidad de reorientar los objetivos y metodologías tradicionalmente utilizados para abordar la educación sexual.



Igualmente, desde 1990 el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de la Juventud ha logrado definir y mantener el Proyecto Nacional de Educación Sexual, capacitando a docentes, diseñando paquetes pedagógicos, realizando investigaciones y creando la infraestructura administrativa a nivel Departamental y Municipal.

El Gobierno Nacional, en respuesta a los compromisos mundiales, ha adoptado las políticas relacionadas con la educación sexual y la salud reproductiva, surgidas de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en el Cairo en 1994. Allí se llamó la atención sobre el problema de la salud genésica, la necesidad de ejecutar acciones con orientación de género, abogar por los derechos de reproducción y por el papel de la mujer en su desarrollo. Los objetivos de la Conferencia hacen énfasis en las actividades de planificación familiar y la necesidad de servicios integrales, con el fin de abordar los problemas de sexualidad; incluyendo a los hombres y buscando la satisfacción de las necesidades de los adolescentes.

De la Plataforma de Acción emanada de la Conferencia Mundial sobre Mujer (Beijing, China, 1995), el Gobierno se comprometió a desarrollar los siguientes aspectos con relación a la educación sexual:

ASPECTOS A DESARROLLAR:

- *Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sector salud.*
- *Impulsar la expedición de una Ley sobre salud sexual y reproductiva.*
- *Mejorar los servicios de salud preventiva y curativa, planificación familiar, salud reproductiva y diagnóstico rápido de enfermedades que aquejan a las mujeres.*

Acorde con lo anterior, el Ministerio de Salud publicó en 1997 el documento "Lineamientos de Educación Sexual para el Sector Salud", como aporte conceptual y metodológico de las acciones de Promoción en el Plan de Atención Básica (PAB) y en el Plan Obligatorio de Salud (POS). En este documento se plantea la organización de programas especiales de información y educación, al igual que la elaboración de acciones de carácter individual y colectivo, que apunten directamente a la disminución de problemas relacionados con el comportamiento y la salud sexual.

Por último, en la "Declaración de Valencia por los Derechos Sexuales", emanada del 13avo Congreso Mundial de Sexología y Derechos Humanos, se hace un llamado a la sociedad en general a que se creen las condiciones dignas para satisfacer las necesidades de desarrollo integral de las personas y la difusión y cumplimiento de los derechos sexuales definidos como inalienables, inviolables e insustituibles de nuestra condición humana.



Según la política del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Educación de Calidad, se realizó una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en Educación Sexual en Colombia y otros países, que exploraron la relación entre educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, que llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa, que se validó y ajustó entre los años 2006 y 2007, con el desarrollo del proyecto piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

4.4. Contexto Regional

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en cumplimiento de las políticas educativas que guían y encuadran su acción, promueve y acompaña el proceso de implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en todas las instituciones del país.

Para el cumplimiento de esta meta el Ministerio compromete el apoyo al Equipo Técnico Regional, que desde un inicio se caracterizó por ser unido y emprendedor, compartiendo herramientas conceptuales, pedagógicas y operativas necesarias para la construcción de estrategias, elaboración e implementación de proyectos pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en las Instituciones Educativas, a través de la capacitación a los y las docentes de los municipios de la Montañita, Belén de los Andaquíes, “El Portal La Mono”, Paujil, Morelia, Santuario, Florencia, San José del Fragua, Doncello, Solita y Albania.

Lo anterior, motivó el trabajo articulado entre las dos Secretarías de Educación Departamental y Municipal de Florencia, que, junto con la Universidad de la Amazonía e Instituto departamental de salud han explorado diferentes estrategias de acompañamiento y brindan calidad de la formación y la información, la inclusión de valores, la generación, de condiciones, para el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos y la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva, para que lleguen efectivamente a todas las Instituciones Educativas del departamento.

Este es un primer paso importante para que todos los actores de las Instituciones Educativas seamos activos protagonistas de dicho Programa, para proyectarnos como motor de cambios sociales, en torno a temas relacionados con la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía que han permitido aportar a mejorar las condiciones de la vida en comunidad y el clima institucional, acompañando así a adolescentes, niños y jóvenes en su proceso de crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

Esta tarea que asumimos en conjunto, conlleva la valiosa e imprescindible inclusión de la familia y la comunidad, para lograr un trabajo mancomunado que permita a todos los adultos involucrarnos activamente y asumir las responsabilidades que a cada quien compete.

4.5. Contexto Institucional

Con la promulgación que realizó el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Institución Educativa Don Quijote asumió un compromiso impostergable: Promover un enfoque responsable, integral y multisectorial de la Educación para la Sexualidad de los niños, niñas y jóvenes. A partir de ese momento, la responsabilidad como docentes y directivos docentes, consiste en diseñar e implementar y generar espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, a través, del Proyecto de Educación para la sexualidad “FORMACIÓN INTEGRAL HACIA UNA SEXUALIDAD SANA, RESPONSABLE Y PREVENTIVA”, que estarán determinados por los hilos conductores que son los soportes pedagógicos que evidencian el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, para aplicarlos en todas las áreas y grados/cursos y de esta manera, los estudiantes vivan una sexualidad plena y sana, que fortalezca sus proyectos de vida.



El proyecto involucra a la Mesa de Trabajo, como equipo multidisciplinario, para un efectivo cumplimiento, fortalecimiento y creación de espacios y estrategias, que favorezca las condiciones de una sociedad donde, las niñas, niños y jóvenes, obtengan un crecimiento y un desarrollo cognoscitivo y afectivo pleno, y hacia la concreción de acciones que ataquen los núcleos duros de los problemas relacionados con la sexualidad, tales como los embarazos no planeados a temprana edad, los abusos infantojuveniles, la transmisión de enfermedades, la violencia de género y el maltrato infantil.



Es de anotar que la Institución Educativa Don Quijote en uno de los ámbitos específicos para avanzar hacia la transformación de prácticas culturales fuertemente arraigados, que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral y pleno de nuestros niños, niñas y jóvenes. Por ello estas exigencias y responsabilidades suponen un verdadero desafío: se debe trabajar con nosotros y nosotras mismas, con nuestros propios prejuicios sometiéndolos al más riguroso y sincero análisis. Es así, como docentes y directivos, pueden guiar a las y los niños, a los jóvenes y adolescentes en el abordaje de información científica validada, para que puedan reflexionar sobre ella y ponerla en diálogo con sus prácticas cotidianas, en un marco de respeto mutuo. Es preciso que los chicos y las chicas se formen en un proceso de libre elección; que sean realmente capaces de discernir, de cuidarse, de cuidar al otro, para que conozcan y ejerzan sus derechos, sean soberanos de sus cuerpos y para que fundamentalmente no se queden solos con su miedo, su incertidumbre, su curiosidad.

5. JUSTIFICACIÓN

El desarrollar un proyecto de Educación para la sexualidad, en la comunidad Educativa de la Institución Educativa Don Quijote, es sentar las bases para promover en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, vinculado a la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades, formas de vida, la vivencia, la construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

La sexualidad está presente a lo largo de toda la vida de los seres humanos, su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de las personas y de la sociedad.



La sexualidad entendida como una construcción social y simbólica que incluye el erotismo, la comunicación, la afectividad y la reproducción. Es entonces, que los Proyectos Pedagógicos son el espacio privilegiado con el que cuenta la Institución Educativa para generar conocimientos con sentido en las y los estudiantes.

El Proyecto de Educación para la Sexualidad en la Institución Educativa Don Quijote se debe realizar porque:

- 1) Es una necesidad a nivel Nacional, porque el desarrollo de la Educación Sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las



situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

- 2) La nueva propuesta pretende “asegurar que las Instituciones Educativas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.
- 3) La nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en las Instituciones Educativas, bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de las niñas, niños y jóvenes como sujetos activos de derechos.
- 4) En el año 2005 el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA) iniciaron el Programa de Educación Para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, que tiene un enfoque de ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, y durante los años 2006 y 2007 fue validado como un proyecto piloto, que a través del cual se aprobó y se insertó en 53 Instituciones Educativas en cinco (5) regiones del país.
- 5) El Ministerio de Educación, busca que el Programa sea una realidad en las Instituciones educativas, teniendo en cuenta los fines y los objetivos de la educación que presenta la Ley 115 de 1994 y que reglamenta el Decreto 1860 del mismo año.
- 6) Implementar los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, el cual, estarán regidos, a través de los hilos conductores que son los soportes pedagógicos que evidencian el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.
- 7) Buscamos incorporar los puntos de vista de los niños, niñas y jóvenes sobre su sexualidad y sus Derechos Sexuales y Reproductivos, y así articularlos a la solución de conflictos cotidianos relacionados con su entorno social, cultural, científico y tecnológico.

Con base en lo anterior, proponemos un Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, que se desarrollará no como una cátedra o asignatura sino como un espacio transversal de orden institucional y de carácter pedagógico vivencial.

6. FILOSOFÍA ENFOQUE MODELO

Los enfoques que se manejan en el proyecto son los siguientes:



- **Enfoque autobiográfico:** Centrado en las personas, en su historia, en sus experiencias, en su contexto, en el diálogo de saberes. Promueve el desarrollo del juicio moral y parte de una postura pluralista.
- **Enfoque apreciativo:** Acompañar a las personas para que afloren lo mejor que tienen y lo compartan con los demás. "Como usted enseña, es lo que usted enseña". N. Flowers
- **Marco del ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos:** Todo ser humano es un sujeto social activo de derechos, cuya dignidad debe ser reconocida. Este enfoque proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus respectivas identidades y diferencias.
- **Perspectiva de género:** Reconoce las relaciones de hombres y mujeres como un producto histórico y cultural y propende por la equidad entre hombres y mujeres.
- **Desarrollo de competencias ciudadanas y científicas:** Construcción de conocimiento con sentido, es decir, un conocimiento que tenga una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.
- **sexualidad,** programa, construcción ciudadanía, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, equidad de género, competencias ciudadanas, competencias científicas
- **Humanista,** con la que los estudiantes puedan conocer y desarrollar los grandes valores de la cultura humanista que les permitan entenderse, entender el mundo que les ha tocado vivir e influir vitalmente en él.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover conocimientos, habilidades, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y Reproductivos, el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas, responsables y preventivas, capaces de crear vínculos constructivos consigo mismo y con los demás.

7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propender por una Educación para la Sexualidad que nos ayude a vivir con libertad; a tomar decisiones con amor, a mantener relaciones cada vez más pacíficas en pareja, familia, sociedad e institución educativa.
- Desarrollar proyectos pedagógicos de Educación para la Sexualidad que permitan la transversalidad de los hilos conductores para el desarrollo de la temática en cada una de las áreas, a través de una educación activa, que propicie conocimientos, aprendizajes significativos sobre una sexualidad sana, responsable y preventiva.



- Fomentar la reflexión sobre preconcepciones, creencias, estereotipos, normas, mitos, tabúes, prejuicios y facilitar formas de cotejarlos con información empírica y científica.
- Trabajar conjuntamente con entidades especializadas e informadas en Educación para la Sexualidad, sobre el respeto por la dignidad humana, planificación familiar, sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, homosexualidad y otras.
- Facilitar a los y las estudiantes ambientes de confianza, basadas en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades, para aprender a decidir y consensuar, habilidades que sustentan la vivencia de una sexualidad autónoma y responsable.
- Involucrar a toda la comunidad educativa para construir colectivamente alternativas de superación a problemáticas relacionadas con la sexualidad y, a partir de ello, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre hombres, mujeres y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas, generando mejores maneras de educar para la convivencia.
- Abrir espacios de reflexión sobre situaciones cotidianas y sobre los criterios básicos de funcionamiento del grupo familiar.
- Dotar a los padres y madres de recursos y habilidades que posibiliten el crecimiento integral de sus hijos y del grupo familiar

7.2. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

- Fortalecer los Proyectos Pedagógicos. Es indispensable que la Comunidad Educativa conozca y participe en las acciones (Ver Indicadores de proceso de la transformación institucional) y que el gobierno escolar, instituciones gubernamentales y no gubernamentales brinden su apoyo decidido al mismo.
- Promover la operatividad de las mesas de trabajo en el desarrollo de actividades que ayuden a fortalecer el proceso permanente en todas las acciones (en el aula, con los docentes, con otros actores de la Comunidad Educativa) que garanticen la puesta en marcha transversal del proyecto.
- Incluir el componente fundamental, formadores en formación permanente, es decir maestras y maestros dispuestos a aprender siempre; para formar ciudadanos y ciudadanas que respeten sus derechos y el de los demás y vivan en sociedad pacíficamente, sin recurrir a la violencia.



8. INDICADORES

8.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL:

- Mover la voluntad política en la administración municipal para que se asuma la Educación para la sexualidad como parte del plan de desarrollo y se dé cumplimiento a la normatividad vigente en las Instituciones Educativas. **Decreto No.2968 de 06 de agosto de 2010** por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Hacer socialización conceptual con toda la comunidad educativa y la mesa de trabajo del Proyecto de Educación para la sexualidad y Construcción de ciudadanía.
- Transformar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Misión, Visión, Perfil del estudiante, docente y padres de familia, Principios, Fines, Manual de Convivencia y los Objetivos).
- Transversalidad en cada una de las gestiones.

8.2. PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA:

- Eje articulador del Plan de Estudio.
- De acuerdo a los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y teniendo en cuenta el contexto sociocultural de la Institución Educativa integrar en los planes de estudio, las competencias básicas, científicas y ciudadanas, con los hilos conductores en las diferentes áreas del conocimiento.
- Cambio de actitud del docente que se evidencia en la aplicabilidad y operatividad del proyecto.
- Incorporar el programa de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía al Proyecto Educativo Institucional P.E.I (Misión, Visión, Manual de Convivencia, Planes de Estudio).
- Aplicar talleres a padres y madres de familia para motivar y fortalecer los preconceptos sobre sexualidad y la importancia de hablar con naturalidad y confianza a sus hijos e hijas sobre dicho tema, a través de la escuela de padres "Rompiendo paradigmas".
- Diagnosticar problemas de los y las estudiantes y articularlos a la solución de conflictos cotidianos; relacionados con su entorno social, cultural, científico y tecnológico.
- Desarrollar las competencias básicas, científicas y ciudadanas que les permitan a los niños, niñas y jóvenes reconocerse como sujetos activos de derechos en contextos sociales y culturales de la vida cotidiana.



8.3. METAS

- Formar integralmente en valores para llegar a una vida responsable y autónoma.
- Educar en salud sexual y reproductiva para prevenir no solamente las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, sino los cambios y las transformaciones en el ser humano.
- Formar a niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, que promuevan la convivencia pacífica.
- Analizar y Transformar preconceptos y tabúes frente a la sexualidad.
- Orientar a los y las estudiantes para que acepten las diferencias de género y respeten la identidad sexual de cada persona.
- Convertir el proyecto en una sociedad colectiva de la comunidad educativa, donde se ponga en marcha la participación y la responsabilidad democrática para construir valores en familia, pareja y sociedad.
- Conformación y funcionalidad de todos los miembros de la mesa de trabajo integrada por profesores, estudiantes y representantes de las diferentes Instituciones de la comunidad para reunirse periódicamente, donde todos y todas participen y tomen decisiones consensuadas; para organizar, planear estrategias, desarrollar, ejecutar y evaluar los procesos y así garantizar la puesta en marcha transversal del proyecto.
- Elaboración del Periódico Mural, de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en las tres (3) sedes, para la funcionalidad específica del Proyecto y que la comunidad educativa exprese sus inquietudes sobre el proyecto PESCC.
- Elaboración del muro de la sexualidad que le permita al estudiante expresarse libremente sobre el proyecto.
- Evaluar continuamente las actividades, para involucrar todas las acciones que tienen que ver con el mejoramiento Institucional. (evaluación institucional e indicadores de proceso de la transformación Institucional).
- Fortalecer la escuela de padres “rompiendo paradigmas”, a través de talleres lúdico-recreativos con la temática del PESCC, que permitan vincular a padres de familia, estudiantes y docentes de manera vivencial, para que sea aplicada con naturalidad en su diario vivir.

8.4. FORMACIÓN PERMANENTE:

- Replica de los conceptos teóricos del programa con los integrantes de la mesa de trabajo, docentes de la Institución, padres, madres de familia y estudiantes.
- Superar las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes.



- Ejecución de la primera Muestra Cultural de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía Quijotense.
- Planeación de actividades según matriz pedagógica con sus hilos conductores, para la construcción de estrategias didácticas, a través de reuniones con padres, madres de familia, docentes y estudiantes, para la ejecución efectiva del proyecto pedagógico en la Institución.

8.5. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD:

- El programa PESCC debe estar acorde con el plan de desarrollo municipal y departamental para que sea sostenible y se puedan hacer las alianzas estratégicas con otras instituciones encargadas de la parte social.
- Compromiso Institucional (Consejo directivo), que permitan conocer necesidades propias del contexto sociocultural y avalen el proyecto, teniendo en cuenta el recurso presupuestal.
- Incluir el PESCC al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el plan de acción, en el cronograma institucional.

9. MARCO TEÓRICO

La forma en que se ha vivenciado la sexualidad en nuestra comunidad educativa, no ha posibilitado el crecimiento personal, familiar ni social en la medida en que se espera. Se ha demostrado que la educación sexual deficiente, no planeada y la discordancia entre el hogar, la escuela y el medio social, se asocian a múltiples problemas como la represión sexual, la intolerancia, la violencia intrafamiliar, la desinformación y la carencia de servicios de salud para grupos específicos.

Se considera que una de las mejores herramientas para subsanar y superar esta situación es a través de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, científicamente fundamentada y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital.

Existen situaciones sociales que pueden intervenir en forma integral dentro de los procesos de educación sexual como son diseñar y ejecutar acciones efectivas que logren "acabar" o disminuir la inequidad en que se vivencian las diferencias de género y la debilidad en los referentes de identidad.



La idea es propiciar un aumento en la autoestima, una inteligente toma de decisiones, una práctica de valores que permita la convivencia pacífica; en fin, el desarrollo de habilidades sociales. Esto a su vez contribuiría considerablemente en la prevención de embarazos no planeados a temprana edad, los abusos infantojuveniles, el incremento del VIH / SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

9.1. Política de salud sexual y reproductiva.

El mejoramiento de la salud sexual y reproductiva (SSR) de hombres y mujeres, y el fortalecimiento de la autonomía de la mujer, son condiciones fundamentales para el logro de un desarrollo humano sostenible. En este sentido, Colombia ha logrado avances sustantivos en la mejoría de varios componentes de la salud sexual y reproductiva de su población, gracias al desarrollo de un conjunto de políticas sociales que pretenden dar respuestas a las necesidades de la población, a la modernización del Estado y a una transformación del Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS), definido mediante la ley 100 y la ley 60 de 1993, que establece claramente las acciones, competencias y recursos para cada uno de los actores y niveles comprometidos en su desarrollo, dando cumplimiento a principios y políticas formulados en la Constitución Política de 1991. Este nuevo Sistema General de Salud y Seguridad social garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud sexual y reproductiva,



con el propósito de mejorarla y mantenerla en hombres y mujeres, en todas las etapas de su vida, con un enfoque de equidad de género y desarrollo humano.

Los principales objetivos de esta política integral, propenden por el mejoramiento de la salud sexual, la reducción de la mortalidad materna y perinatal, de los embarazos no deseados y abortos en adolescentes y la disminución del impacto de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Colombia en 1992 se convirtió en uno de los pocos países latinoamericanos con un Plan Nacional para la Educación Sexual, con un mandato estatal que obliga a los colegios públicos y privados a elaborar planes para enseñar educación sexual a todos los estudiantes de bachillerato. Si bien la ejecución del plan ha sido desigual, las directrices nacionales son progresistas en tanto holísticas, pues abarcan temas como el papel de los géneros, el embarazo en adolescentes, la prevención del VIH/SIDA y los derechos reproductivos.

En el país persisten aún serios problemas que afectan la salud sexual y reproductiva de la población, tales como los altos índices de violencia contra las mujeres y niños, en especial en el área sexual y reproductiva, las altas tasas de morbilidad materna y perinatal, la alta incidencia y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual VIH, SIDA especialmente en la adolescencia y la juventud.

Esta situación es condicionada y agravada por la pobreza y la marginación social, la diversidad educativa, territorial y cultural y las necesidades de los grupos especiales (mujeres cabeza de familia, desplazados, poblaciones indígenas y adolescentes).

Tanto el limitado acceso actual de la población a los servicios de SSR como la adecuación de éstos a los efectos de la transición hacia el nuevo modelo de servicios de salud, afectan y condicionan las alternativas para solucionar los problemas y necesidades en esta área y hacen imperativa la definición e instrumentalización de los lineamientos para lograr una política integral de salud sexual y reproductiva.

Los métodos hormonales para las mujeres, comenzando con los primeros anticonceptivos orales en 1960, y la elaboración subsiguiente de dispositivos intrauterinos y la esterilización quirúrgica moderna, condujeron al desarrollo de una comunidad de servicios de planificación familiar centrada en la mujer, que a menudo excluye a los hombres. El desafío de hoy, como lo expresa la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en el CAIRO en 1994, consiste en aumentar la responsabilidad de los hombres en cuanto a la planificación familiar mediante la ampliación de los servicios, de modo que se proteja la salud de la reproducción de los hombres y de las mujeres, y el fomento de una mayor sensibilidad en cuanto a las cuestiones de género.



Algunas personas temen que la adición de servicios para los hombres hará que disminuyan los recursos disponibles para las mujeres, que actualmente tienen la mayor responsabilidad en cuanto a la planificación familiar y a otras cuestiones de salud de la reproducción. Uno de los mayores obstáculos encontrados es la renuencia de los hombres a usar los servicios de salud. Los hombres saben poco acerca de su propia sexualidad o de la sexualidad de las mujeres, hay poca comunicación respecto a la sexualidad en sus relaciones y aún subsisten muchos mitos.

9.1.1. Salud sexual.

Es el completo estado de bienestar físico, mental y social mas allá de la ausencia de enfermedades o dolencias, que permite a un individuo relacionarse, sentir y expresar afecto, formar pareja, experimentar placer y ejercer libremente su identidad sexual; contempla dimensiones comunicativas, afectivas, placenteras y reproductivas que se reflejan en su conducta, actitudes y prácticas frente a las diferentes experiencias de la vida.

9.1.2. Salud reproductiva.

Es un estado general de bienestar físico, mental, social y no de mera ausencia de enfermedades y dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

La atención en salud sexual y reproductiva, se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud, al bienestar reproductivo y a evitar o resolver los problemas relacionados.

9.1.3. Planificación familiar.

Los programas de planificación familiar deben ofrecer a las (los) clientes el acceso a una atención de alta calidad, por medio de una amplia gama de servicios anticonceptivos y de atención de seguimiento por el tiempo que lo requieran.

El conocimiento de las mujeres en edad fértil y en unión, sobre los métodos anticonceptivos en Colombia, es casi del 100%. Los más conocidos son la píldora, el condón, la esterilización femenina y masculina, el norplans y el dispositivo intrauterino (DIU). El 72% de las mujeres colombianas en unión está usando anticonceptivos; la mayor prevalencia de uso se encuentra entre las mujeres de mayor nivel educativo y las residentes en las zonas urbanas. El mayor aumento en el uso de la esterilización se registró entre 1990 y 1995 al pasar de 21 a 26%. También aumentó en forma considerable el uso del condón del 2 al 4%. La píldora es usada por el 12,9% y el DIU por 11,1% de las mujeres.

9.1.4. ETS y SIDA.

En la era del SIDA se ha prestado más atención a las ETS como peligros principales para la salud de la reproducción. Antes de la era de las ETS vírales incurables y a



menudo mortales, no eran motivo de mucha preocupación para los hombres porque las enfermedades tradicionales solían ser asintomáticas o producían síntomas que podían tratarse con antibióticos y no tenían secuelas visibles duraderas para los hombres. Actualmente se sabe que algunas ETS reducen la fertilidad masculina, ya que las infecciones pueden causar bloqueo de los conductos deferentes o causar epididimitis, que es una inflamación de los tubos por los que los espermatozoides se desplazan desde los testículos hasta los conductos.

Con frecuencia, la gente no sabe o no recuerda que la infertilidad afecta tanto a los hombres como a las mujeres. Particularmente en los países en desarrollo, es posible que se culpe a las mujeres e incluso que sus esposos se divorcien de ellas por la creencia de que ellas son las únicas culpables de no tener hijos.

Los hombres fueron la única causa o un factor contribuyente en la infertilidad de más de la mitad de las 5.800 parejas infértiles que la OMS estudió entre 1979 y 1984.

9.1.5. Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos

El derecho a la educación sexual integral forma parte de los derechos sexuales y reproductivos, reconocidos por Colombia a través de diversos instrumentos normativos, incluyendo la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

La educación sexual es "el proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, formal e informalmente, los conocimientos, las actitudes y los valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad, y las representaciones sociales de los mismos".

Así como la sexualidad misma, la educación sexual es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida. Puede darse de manera consciente y sistemática, con objetivos e intenciones definidas y compartidas por todos y todas (por ejemplo, en las instituciones educativas que han definido una propuesta clara de educación para la sexualidad), o a través de la cultura y las tradiciones (por la vía de la socialización de conocimientos, actitudes y prácticas comunes a un grupo social o a la sociedad en su conjunto).

En este sentido, educar o no para la sexualidad no es una elección, pues siempre estamos educando para la sexualidad, desde la escuela, la familia y el resto de las



instituciones y espacios sociales, de manera consciente o inconsciente, explícita o implícita, adecuada y positiva, o inadecuada y negativa. Por ello, la decisión que nos corresponde es educar adecuadamente para una vivencia de la sexualidad sana, responsable, informada y constructiva.

Educar la sexualidad es mucho más que transmitir conocimientos e información acerca de la sexualidad y la reproducción. No basta con enseñar las características biológicas de hombres y mujeres, o los métodos para prevenir un embarazo. Educar para la sexualidad es precisamente brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas que permitan a los adolescentes tomar decisiones con relación a su sexualidad que se correspondan con lo que quieren, sueñan y esperan de su realidad.

Se ha planteado que tales derechos son:

- Derecho a la vida, derecho fundamental que permite el disfrute de los demás derechos.
- Derecho a la integridad física, psíquica y social.
- Libertad a la finalidad del ejercicio de la sexualidad: recreativa, comunicativa, reproductiva.
- Respeto a las decisiones personales en torno a la preferencia sexual.
- Respeto a la opción de la reproducción.
- Elección del estado civil.
- Libertad de fundar una familia.
- Libertad de decidir sobre el número de hijos, el espaciamiento entre ellos y la elección de los métodos anticonceptivos o proconceptivos.
- Derecho al reconocimiento y aceptación de sí mismo, como hombre, como mujer y como ser sexuado.
- Derecho a la igualdad de sexo y de género.
- Derecho al fortalecimiento de la autoestima, la autovaloración, y la autonomía para lograr la toma de decisiones adecuadas respecto a la sexualidad.
- Expresión y libre ejercicio de la orientación sexual.
- Libertad de elegir compañero(a) sexual.
- Elegir si se tienen o no relaciones sexuales.
- Elegir las actividades sexuales según las preferencias.

- Derecho a recibir información clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad.
- Derecho a espacios de comunicación familiar para tratar el tema de la sexualidad.
- Derecho a la intimidad personal, la vida privada y al buen nombre.
- Derecho a disponer de opciones con mínimo riesgo.
- Derecho a disponer de servicios de salud adecuados.
- Derecho a recibir un trato justo y respetuoso de las autoridades.
- Derecho a recibir protección ante la amenaza o la violación de los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos





10. CONSENSOS CONCEPTUALES

10.1. Principios de Educación para la Sexualidad

Los principios conceptuales que articulan el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía son: ser humano, género, ciudadanía, educación, sexualidad, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

10.1.1. Ser humano: sujeto social activo de derechos

El concepto de ser humano hace referencia al carácter igualitario de todos los sujetos, independiente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. Es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos¹ y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Así, los derechos humanos "son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente"³. "Tus derechos son mis deberes... Porque cuando nosotros tenemos un derecho, al mismo tiempo tenemos un deber, entonces, en el momento en que nosotros respetamos ese derecho, debemos hacerlo cumplir y, al hacerlo, se hace un deber para todos".

10.1.2. Género y ciudadanía

Esta concepción de ser humano tiene una mirada implícita de género. Así, comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho. Reconoce sus relaciones sociales como producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados en desmedro de la situación y posición de las mujeres. Por eso propende la equidad entre hombres y mujeres mediante el desarrollo de



competencias ciudadanas. Así, cambian las relaciones democráticas entre hombres y mujeres y se reconoce de otra manera las circunstancias y el potencial de ambos para, por ejemplo, la promoción de nuevos y diferentes comportamientos culturales de género.

10.1.3. Una educación para el desarrollo de competencias

La educación contemporánea promueve la construcción de conocimiento que adquiera significación a partir de una razón de ser y de una utilidad para la vida del educando, así como de su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.

Los objetivos del aprendizaje y las metodologías de los proyectos pedagógicos parten de temas relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de los estudiantes e involucrarlos en la toma de decisiones concernientes a su entorno. Por eso, se busca el desarrollo de aptitudes y capacidades que les permitan actuar de manera constructiva y flexible, lo cual exige un análisis de las prácticas cotidianas: las motivaciones para la acción y las consecuencias de las decisiones, las emociones involucradas, las habilidades comunicativas comprendidas en el ejercicio de la convivencia, la participación, el respeto por las demás personas y la valoración de la pluralidad y las diferencias.

Entendida así, la educación es un medio para el cambio personal y social pues brinda los medios y las herramientas para que las personas se apropien de la construcción de su destino, teniendo en cuenta a los demás y propendiendo al bien común. Es, en resumen, el proceso por el cual se promueve el florecimiento pleno y libre de la personalidad, ya que en la medida en que este sea cada vez mayor, acorde con el desarrollo cognitivo, emocional y del juicio moral, la persona estará en condiciones de dar más y mejores aportes a la vida en comunidad.

10.1.4. De la ciudadanía como estatus a la ciudadanía como ejercicio activo

Ciudadanía es la condición desde la cual las personas participan en la definición de su propio destino como individuos y como sociedad, en consonancia con la idea de que "todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana y que ésta es el sujeto central de los derechos humanos y las



libertades fundamentales, por lo que debe ser el principal beneficiario de esos derechos y libertades y debe participar activamente en su realización"⁴.

Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar activamente en la construcción, transformación y mejoramiento de tales contextos. "crear una conciencia ciudadana en una sociedad que valore no sólo la mayoría sino también la participación de unos pocos como interlocutores válidos; Abrir espacios de integración que le permitan a jóvenes y adultos conocer, respetar y hacer valer sus derechos".

El reconocimiento de la dignidad inherente a toda persona permite y obliga a respetarla e integrarla a la sociedad a partir de su diferencia. Así, se forja una cultura de los derechos humanos, en la construcción de ciudadanía. "Para que un derecho pueda cumplirse se necesita un titular, que es quien lo ejerce, y un garante, que es quien se hace cargo de que sea provisto por los distintos responsables y vigila que no sea violado. El garante de que el derecho sea provisto en una red de responsabilidades compartidas con la familia y la comunidad es siempre y exclusivamente el Estado. Al aceptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los Estados se han comprometido expresamente a garantizar, promover y vigilar los derechos humanos. Gracias a su responsabilidad de garantía, el Estado tiene la potestad de orientar y vigilar sus responsabilidades propias y también las de la familia y la comunidad"⁵.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad asumen a los niños, niñas y jóvenes como sujetos sociales activos de derechos. Personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potenciadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar integralmente a todos las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

10.1.5. La sexualidad como abstracción y construcción social

La sexualidad es una construcción social simbólica que parte de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Esta dimensión comprende aspecto biológico, psicológico, cultural, histórico y ético, que afectan el



desarrollo de lo emocional, comportamental, cognitivo y comunicativo, tanto en el plano individual como en el social.

El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía identifica los componentes y las funciones primordiales de la sexualidad. Entre los primeros sobresalen: la identidad de género, los comportamientos culturales de género y la orientación sexual que, constituidos en sistema, juegan un papel rector en los procesos de inducción, orientación y regulación psíquica de las funciones de la sexualidad (reproductiva, erótica, afectiva y comunicativa-relacional). Dichas funciones se manifiestan en los contextos en los que se desenvuelve el ser humano: individual, familiar, de pareja y social.

10.1.6. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Los desarrollos de la educación sexual en el país llevaron a interrogar sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

Por eso, la educación para la sexualidad incentiva la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad humana mediante el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones humanas cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende "asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida".)

Los proyectos pedagógicos de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía asumen el desarrollo de competencias como un proceso activo, social y creativo⁷. Lo primero, porque el conocimiento y la comprensión se adquieren activamente. En vez de tan sólo oír, leer y trabajar por medio de ejercicios rutinarios, los estudiantes discuten, debaten, formulan hipótesis y sostienen e intercambian puntos de vista. Lo segundo, ya que el conocimiento y la comprensión se construyen socialmente y no se logran de manera individual sino mediante el diálogo con otros. Lo tercero, debido a que el conocimiento y la comprensión se crean y recrean. No es suficiente que los estudiantes sean activos, se necesita además que inventen, reinventen y construyan conocimientos socialmente.

La dimensión de la sexualidad hace parte de la formación integral de todas las personas cuando sus elementos estructurales son el horizonte del trabajo en todos los grados. La propuesta pedagógica del Ministerio de Educación contiene unos Hilos Conductores, (que pueden ser encontrados en el Módulo 2 del Programa, El proyecto pedagógico y sus hilos conductores), que sirven como ejes temáticos para

Semillero de Emprendedores
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



el desarrollo de acciones en cada uno de ellos; a la vez, aseguran que las funciones, componentes y contextos de la sexualidad estén presentes a lo largo de todo el proyecto pedagógico y hacen explícitos los temas a trabajar.

A cada hilo conductor le corresponde una competencia general, que se espera que todos los estudiantes hayan alcanzado al completar su educación media. Así, los hilos conductores son un apoyo pedagógico para que la dimensión de la sexualidad sea parte integral del proyecto de vida de los estudiantes, de manera que cada uno pueda afirmar: "Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros".

"Los derechos humanos se fundan en la dignidad de la persona humana. Este es un principio fundamental en el cual se sustentan todos los derechos. La dignidad se refiere al valor intrínseco del ser humano como miembro de la especie humana más allá de toda diferencia de nacionalidad, raza, religión, nivel de inteligencia o de moralidad, de sexo; la noción de dignidad sirve como hilo conductor para descubrir nuevos derechos y organizar los ya reconocidos". UNIFEM, UNICEF, UNFPA, PNUD, CEPAL, ONUSIDA, ACNUR. Los derechos sexuales y reproductivos también son derechos humanos. Campaña de las Naciones Unidas por los derechos humanos de las mujeres. Textos Serie Módulos Pedagógicos No. 2, Promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, Bogotá. ² Véase, Sentencia de tutela T-881-02. Magistrado ponente: Eduardo Montealegre Lynett.

³ Por universales se entiende que son aplicados a todas las personas sin ninguna distinción, ni condición; por inalienables, que son propios y exclusivos de cada una de las personas y por ello nadie puede perder o ceder un derecho por otro derecho, o a otra persona; por indivisibles, que todos los derechos son igualmente importantes y esenciales al ser humano; por interdependientes, que todos los derechos hacen parte de un sistema complementario, donde la posibilidad de ejercicio de cualquier derecho está directamente posibilitada por el ejercicio de los demás. CRIN (Child Rights Information Network):

4 declaración y Programa de Acción de Viena, junio de 1993, preámbulo.

5 Véase Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007.

6 educación para todos en las Américas. Marco de Acción Regional (Santo Domingo, República Dominicana, 10-12 febrero, 2000). Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000.



7 el desarrollo de estas ideas se basa en la propuesta de David Perkins sobre los postulados de D. C. Phillips acerca del aprendiz activo, el aprendiz social y el aprendiz creativo. Perkins, David, The many faces of constructivism, Eduactional Leadership. 57, Nro. 3 (noviembre de 1999), pág. 6-11
8 hilos Conductores, Propuesta pedagógica, Ministerio de Educación Nacional, 2006.



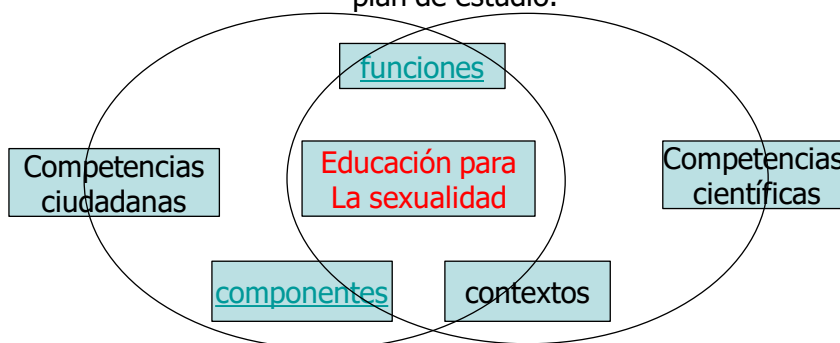
11. HILOS CONDUCTORES

Ministerio de Educación Nacional

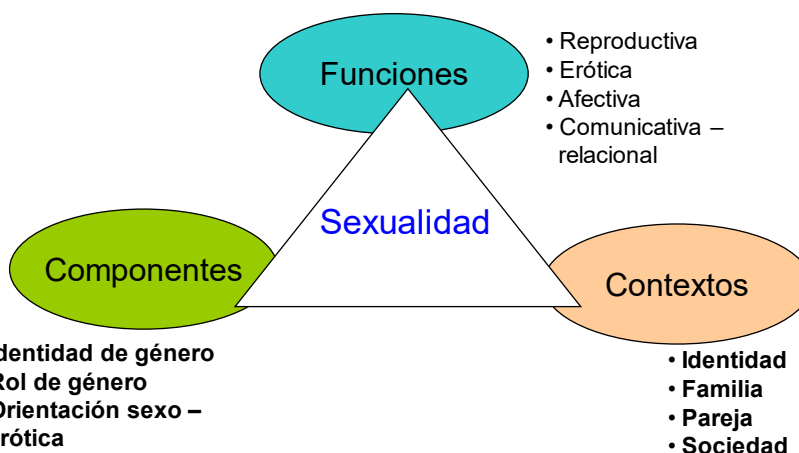


QUE SON HILOS CONDUCTORES:

Son ejes temáticos para el desarrollo de acciones en cada uno de las funciones y componentes de la sexualidad, donde a cada hilo le corresponde una competencia, para la articulación del proyecto con el plan de estudio.



11.1. Componentes de la sexualidad



- Identidad de género
- Comportamientos culturales de género
- Orientación sexual

11.1.1. Identidad de género

Durante los años cincuenta Money traslada el término género de la lingüística a la sexología, por considerar que el término sexo estaba cargado de nociones biológicas rígidas, y lo adopta para acentuar la acción de variables psicológicas y sociales en la determinación sexual del individuo. Desde entonces, se incorporan nuevos términos al lenguaje científico, tales como identidad de género y papel o comportamientos culturales de género, para aludir a los rasgos psicológicos y conductuales de una persona referidos a la construcción cultural de las masculinidades y las feminidades. La identidad de género se puede definir, entonces, como la igualdad a sí mismo, la unidad y persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado⁷¹ “en especial tal y como es experimentada en la conciencia acerca de sí mismo y en la conducta; la identidad de género es la experiencia personal del papel de género, y éste la expresión pública de la identidad de género. Según esto, la identidad de un individuo hace referencia al sentimiento de igualdad a sí mismo, a la unidad de las



características propias y a la persistencia de la individualidad a pesar de los cambios. Y la identidad de género, al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos⁷³. Hoy el tema de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las trayectorias vitales de las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.

En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual; esta última se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer. La identidad sexual está determinada por el sexo biológico: cromosómico (XX, XY, o las diversas variaciones posibles); genético (presencia o ausencia de la secuencia genética necesaria para la diferenciación sexual); hormonal (por ejemplo, la producción de la hormona inhibidora del Sistema de Müller, andrógenos o estrógenos); morfológico o fenotípico (desarrollo de características sexuales primarias –gónadas, órganos sexuales internos y externos- y secundarias –cambios físicos asociados a la pubertad-). Desde dicha perspectiva, la identidad sexual correspondería a la identidad psico-biológica del propio sexo y de la diferencia respecto al otro sexo, y la identidad de género a la conciencia de la identidad psico-social y cultural del papel que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad.

Por otro lado, aunque diversos textos entienden la identidad sexual como la orientación afectiva y erótica por personas del sexo contrario, del mismo sexo o de los dos sexos, resulta más pertinente aludir a ella bajo la denominación orientación sexual, que se expone más adelante, pues no todas las prácticas en la sexualidad se acompañan necesariamente de construcciones identitarias.

11.1.2. Comportamientos culturales de género

Por otra parte, los papeles de hombres y mujeres, y, por extensión, los rasgos de la masculinidad y feminidad, son socialmente contruidos y culturalmente apropiados por las personas, por lo que se puede hablar de **comportamientos culturales de género**, para enfatizar su carácter cambiante. Este término está relacionado con el de **roles de género**, que se refiere a los gestos y conductas asociados a cada género, que, aunque atribuidos más que a uno que al otro, “son no obstante intercambiables y flexibles en función de factores de adaptación y acomodo”. Así, los roles de género son fuertemente determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra. El desarrollo de **comportamientos culturales de género** cada vez más flexibles, que permitan a todas las personas llevar una vida plena en todos los contextos hacia el logro de la equidad, requiere el ~~constante análisis crítico de los roles de género establecidos. Los comportamientos~~



culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con prejuicios y estereotipos sobre el valor dado por la cultura a hombres y mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para hombres y para mujeres en su tiempo libre y en su dedicación profesional y académica, hasta algunos más ocultos y difíciles de identificar, tales como atribuir capacidades diferentes a hombres y mujeres en tareas diversas, relativizar los juicios de valor acerca de lo que está bien hacer o no hacer según el género, fijar formas únicas de comportamiento social para la expresión de sentimientos, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder. Por tanto, al ser características culturalmente construidas pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes; una transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía.

11.1.3. Orientación sexual

Como complemento a los componentes mencionados, la orientación sexual, tal y como lo muestra Alfred Kinsey⁷⁶, remite a la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Ella abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo sexo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual). Más recientemente, Octavio Giraldo Neira se refiere a estas orientaciones como la preferencia sexo-erótica y/o psico sexo-afectiva.

Así, los tres componentes primordiales de la sexualidad -identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual- interactúan en la generación de personas únicas, que se desarrollan libremente a partir de sus intereses y del tipo de vínculos que establecen en sus diferentes contextos de desarrollo. En estos procesos tienen un papel primordial la cultura, así como los factores biológicos y la experiencia sexual personal. El aprecio y el respeto de todas las personas son la característica de una sociedad basada en el reconocimiento de la dignidad humana.

11.2. FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

- Comunicativa relacional
- Reproductiva
- Erótica
- Afectiva

El ser humano está en búsqueda continua del bienestar y de la creación de vínculos.
"Podría



Decirse que existe una intencionalidad de especie; y esa búsqueda con relación a la sexualidad no es la excepción". "La sexualidad trasciende los marcos de un fenómeno individual; desborda las fronteras del yo y se revela y crece en el nosotros, en lo común y compartido: su proyección social cristaliza en la riqueza de los vínculos comunicativos y afectivos que se establecen con la pareja, la familia y la sociedad".

11.2.1. Función comunicativa relacional

Esta tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer con relación a la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas. En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones. Según Eusebio Rubio, sus características son:

- Imaginarios y representaciones sociales frente a los procesos de comunicación y vinculación relacionados con la sexualidad.
- • Estructuración, deconstrucción y resignificación de los códigos lingüísticos con los cuales las personas se comunican y construyen relaciones significativas en sus vidas.
- • Constitución de un sistema de valores, creencias, sociales y sexuales que afectan la toma de decisiones acerca de la sexualidad.

De esa manera, cualquier encuentro entre dos o más personas es siempre comunicativo, y los que tenemos con otros como seres sexuales, cumplen una función comunicativa-relacional. El desarrollo de competencias que permitan ejercer ésta función es la base de la construcción de relaciones humanas de calidad, en las que sus miembros logren acuerdos benéficos para todas las partes involucradas y diriman los conflictos de forma pacífica y democrática, considerando los intereses de todas las partes.

11.2.2. Función reproductiva

Por reproductividad se entienden tanto la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (que no idénticos) a los que los produjeron, como las construcciones mentales acerca de esta posibilidad. Algunas características de esta función son:

- El tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto.
- En el plano biológico, los avances en torno a la procreación.
- En lo psicológico, todas las construcciones sobre las maternidades y paternidades.
- En lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos. Todo ello, atravesado por la variable de género, adquiere dimensiones complejas y enriquecidas.



11.2.3. Función erótica

Hace referencia al componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal. Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central. Rubio (1994) define la función erótica como: los “procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias”. Sus características incluyen:

- Desde lo biológico, la anatomía y fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género. Contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas.
- Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana.
- Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general.

En síntesis, la función erótica resalta la sexualidad como una fuente primordial de placer y goce, en la que intervienen factores biológicos, psicológicos y sociales; y cada ser humano tiene el derecho de vivir una sexualidad plena.

11.2.4. Función afectiva

Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva), ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994). Sus características comprenden:

- El amor como la forma de vida afectiva ideal.
- Erich Fromm (1991): “El amor tiene un carácter activo, el amor da y además tiene cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento por la otra persona con la que experimentamos afectos intensos”.
- Los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución) son temas relevantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.
- La regulación institucional y legal de estos procesos constituyen verdaderos enclaves culturales que permiten el examen de las condiciones de género entre hombres y mujeres a través de su ciclo vital.
- Los fenómenos demográficos (migraciones y patrones de formación de uniones) están relacionados, en alguna medida, con los fenómenos de la vida afectiva. El carácter erótico de la sexualidad se relaciona con la función afectiva, que hace de ésta un medio de comunicación de emociones y de construcción de lazos basados



en el cariño, la ternura y el amor. De esta manera, se da lugar a relaciones entre personas que se vinculan afectivamente.

Algunos autores prefieren relacionar ambas funciones como complementarias, otros prefieren diferenciarlas. Quienes hacen lo primero, buscan resignificar positivamente las percepciones valorativas que han existido en la función afectiva y en la erótica y la designación implícita de género que ha predominado en la cultura occidental, que tiende a relacionar la experiencia de lo afectivo con la mujer y la de lo erótico con el hombre.

Quienes optan por lo segundo, sin querer demeritar esta última intención, encuentran útil para la comprensión dicha separación: limitan la función erótica a aspectos de la conducta sexual directamente relacionados con los estímulos sexuales que conducen a la actividad sexual, dado que en los humanos tal actividad trasciende la función meramente reproductiva; es decir, la conducta sexual en los humanos es más que instintiva en cuanto a la preservación de la especie y la promoción de variabilidad genética. Así mismo, limitan la Función afectiva al establecimiento de relaciones que, aun cuando pueden derivar de la satisfacción de la tensión sexual, perduran en el tiempo después de la misma. Estas serían las relaciones entre pares de sujetos, con su progenie (cuando exista) y la influencia de estas en la formación de grupos sociales. Tales grupos se establecen más allá de la satisfacción biológica inmediata y de la crianza de los descendientes.

En síntesis, es posible afirmar que ontológicamente el ser humano tiende a la búsqueda de bienestar y vínculo, que esta tendencia es una propensión particular de la especie y, como tal, es propia también de la sexualidad. Del vínculo se deriva una intencionalidad comunicativa y del bienestar una intencionalidad placentera. Por otra parte, un argumento que sigue pesando en la cultura es el de que la sexualidad pertenece o constituye el espacio de lo íntimo de las personas y sus relaciones y, en consecuencia, no es educable. Sin embargo, educar en sexualidad no es opcional. Lo hacemos cotidianamente en el proceso de socialización, con gestos, actitudes y declaraciones (desde el silencio hasta la imposición) que traducen el sistema de valores y de creencias propias (concepciones tanto válidas como erróneas sin distinción), que se van instalando en los discursos y en las prácticas. De ahí que la sexualidad sea un universo simbólico frente a una realidad biológica, el sexo, con repercusiones políticas, sociales y económicas; que como universo es un sistema de valores y creencias, interpretaciones, imaginarios, preconceptos, principios, normas, patrones de comportamiento, aspectos para los cuales es necesario ofrecer un proceso formativo que permita a las personas ser sujetos activos de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

12. METODOLOGÍA

El Proyecto " **Formación integral hacia una sexualidad sana, responsable y preventiva**", se fundamenta en las disposiciones legales del Ministerio de Educación Nacional. Es

Semillero de Emprendedores
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



por ello que, para el diseño, la ejecución y el seguimiento de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que se desarrollan en la institución, además de los documentos, separatas y material editado desde el nivel nacional, se ofrecen los siguientes lineamientos:

- *La concepción del Proyecto Pedagógico implica un trabajo en conjunto no terminado; y que debe ser enriquecido con la participación de todos los directamente implicados en el proceso.*
- *El enfoque humanista, la perspectiva de género, la búsqueda de la identidad y el respeto por los derechos humanos, orientan una propuesta metodológica en la cual el énfasis se hace en el “aprender a ser”. De allí que lo importante es partir de los conceptos, conocimientos, experiencias y sentimientos de quienes participan en el proceso.*
- *Los proyectos y programas deben partir de la identificación y el reconocimiento de las opiniones, valores, prácticas, riquezas y necesidades de la audiencia o beneficiarios; de los estudiantes, docentes, padres y madres de familia. Se deben recoger sus historias y las de sus lugares de procedencia, identificando el aporte de orígenes, de razas, de nivel cultural y étnico, de tal forma que se potencialice la pluralidad.*
- *El Proyecto va más allá de las actividades académicas e institucionales. Debe generar una gama de propuestas creativas donde el arte y la lúdica se integren como mecanismos de interpretación, creación y difusión, de tal manera que no riñan la responsabilidad con el placer o el deber con la alegría.*
- *El Proyecto debe animar y motivar la participación, impregnar los ambientes, los materiales educativos, el lenguaje, la decoración y la estética de los espacios. Los mensajes e imágenes deben reflejar las relaciones equitativas y la búsqueda permanente de referentes de identidad.*
- *Para su desarrollo, todos los espacios son válidos (la familia, la calle, las instituciones de salud, de educación, de deporte o los grupos organizados). El Proyecto debe impulsar la ternura y la expresión de sentimientos como elementos fundamentales en el desarrollo de una personalidad equilibrada y con un manejo saludable de la sexualidad. La información y el desarrollo de una personalidad armónica exigen una atmósfera serena, fruto de la comprensión, la confianza recíproca y la colaboración entre los responsables.*

13. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Proyecto " **Formación integral hacia una sexualidad sana, responsable y preventiva**", tiene como finalidad el análisis del impacto y el desarrollo del proceso.



Este es el enfoque que permite un análisis periódico. De tal manera que oportunamente se observen aciertos, problemas y dificultades para el ajuste y presentación de nuevas perspectivas.

13.1. ¿Qué evaluar? ¿Cuándo evaluar?

13.1.1. SE EVALÚAN EL PROCESO, LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.

- *El proceso se evalúa a través de la sistematización de la experiencia y de la producción colectiva del conocimiento, al igual que verificando el cumplimiento de los objetivos. Puede ser a corto plazo (cada 6 meses).*
- *Los resultados se evalúan confrontando el número de actividades realizadas frente a las programadas, el cumplimiento del cronograma propuesto, la cobertura lograda y la ejecución del presupuesto. Esta es a mediano plazo (cada año).*
- *El impacto se mide a mediano y a largo plazo. Se puede observar a través de los cambios en la población. Se evaluará cada 3 años con la realización de un estudio de Comportamientos Actitudes y Prácticas (CAP), el análisis del Perfil Epidemiológico y el Plan Estratégico.*

13.1.2. ¿Quién evalúa?

Todos los actores y destinatarios del Proyecto, según su nivel de complejidad, con el acompañamiento o la convocatoria del Equipo Interinstitucional.

El cumplimiento de las metas y las estrategias se precisará con indicadores cuantitativos y cualitativos a través de instrumentos y en espacios establecidos



14. MESA DE TRABAJO

Rector: Aymer Vallejo Soto

Coordinador: Libardo Alirio Zambrano Morillo

Equipo Institucional: Eгна Yaneth Quintero Sánchez, María Zita Paladines, Gloria Piedad Álvarez, Cleotilde Suns Medina, Wilmer Javier Barrero Navarro.

Psicóloga o Psicólogo Municipal

Jefe Hospital local San José, Rafael Poveda

Comisaria de familia

Personero municipal

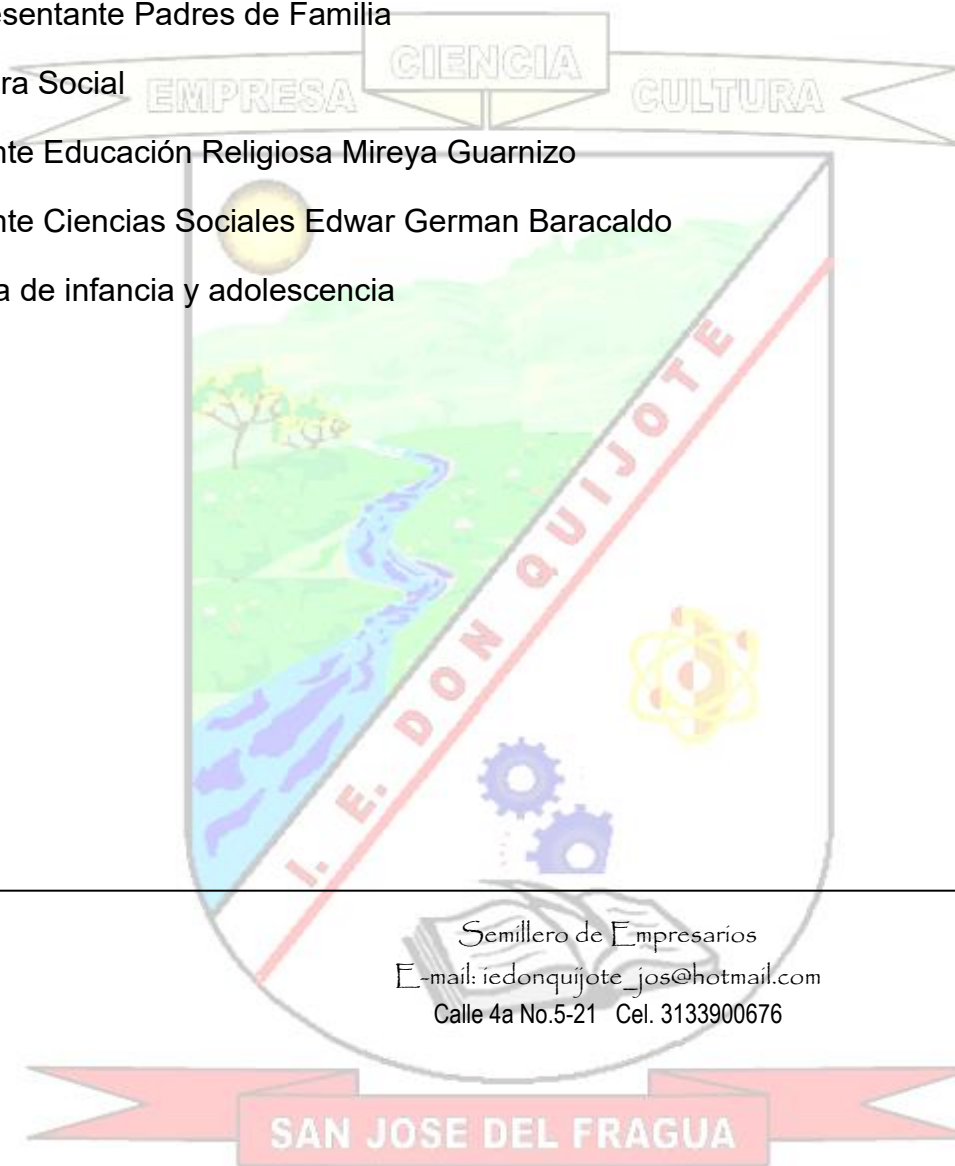
Representante Padres de Familia

Gestora Social

Docente Educación Religiosa Mireya Guarnizo

Docente Ciencias Sociales Edwar German Baracaldo

Policía de infancia y adolescencia





15. BIBLIOGRAFÍA

- 60's. Cátedra de Comportamiento y Salud.
- 80's. Educación en Población. Proyecto MEN – UNFPA
- 1991. Constitución Política. Derechos Sexuales y Reproductivos (Art 42)
- 1993. Resolución 3353. Proyecto Nacional de Educación Sexual
- 1994. Ley General de Educación. Art. 14, e) Obligatoriedad de la educación sexual
- 1999. Proyecto SSR de Jóvenes para Jóvenes. Investigación MEN – UNFPA
- 2000. Investigación Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad. MEN – ICBF – FRB
- * Acción de tutela T-881-02. Magistrado ponente: Eduardo Montealegre Lynett
- * Declaración y Programa de Acción de Viena, junio de 1993, preámbulo.
- * Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007.
- * Educación para todos en las Américas. Marco de Acción Regional (Santo Domingo, República Dominicana, 10-12 febrero, 2000). Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

* El desarrollo de estas ideas se basa en la propuesta de David Perkins sobre los postulados de D. C. Phillips acerca del aprendiz activo, el aprendiz social y el aprendiz creativo. Perkins, David, The many faces of constructivism, Educational Leadership. 57, Nro. 3 (noviembre de 1999), pág. 6-11

* Hilos Conductores, Propuesta pedagógica, Ministerio de Educación Nacional, 2006.

* En "La Oración de la Rana", por Anthony DE MELLO, Tomo 2. Editorial: Sal Terrae, Bilbao. 1988





16. Anexo1. Plan de Acción

Institución educativa: DON QUIJOTE

Mesa de trabajo: _____

Municipio: San José del Fragua Fecha de planeación:

30 06/ 2011

#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
Sueño 1: Gestión Institucional								
1.1	Incorporación del Proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el PEI	*Formulación y deliberación con miembros de la comunidad educativa sobre iniciativas de PESCC teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio. *Aprobación de las modificaciones en el PEI que incluyen aspectos conceptuales y operativos (acciones)			X		Comunidad educativa	PESCC socializado con comunidad educativa. Plan de acción elaborado.
		*Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución. *Análisis de situación institucional que permita identificación de problemas y orígenes.			X	X	Comunidad educativa	Identificación de problemática a partir de instrumentos (encuestas, preguntas dirigidas, diálogos informales.
		* Planes de estudio con criterios de evaluación del rendimiento del educando. *Reglamento o manual de convivencia. *Reglamento para docentes			X		comunidad educativa	*Criterios de evaluación definidos. *Manual de convivencia a partir del PESCC con resolución de adopción. *Manual para docentes mediante resolución de adopción
1.2	Ejecución efectiva del proyecto pedagógico en la institución educativa	* Plan de acción inserto en el POA y se explica de manera explícita con metas y estrategias, recursos y cronograma de actividades para lograr objetivos.	X				comunidad educativa	Plan de acción inserto en el plan curricular
		*El servicio estudiantil está dirigido a formar comunidad educativa en el PESCC.			X	X	comunidad educativa	Comunidad educativa formada en el PESCC por servicio estudiantil.
		*Plan de estudios con ajustes cada año a partir de evaluación.			X	X	Comunidad educativa	*Plan de estudios modificado. (Actas de modificación)

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
 CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
 NIT 828000197-6

#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
Sueño 1: Gestión Institucional								
1.3	Articulación del Proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al contexto de la institución educativa	*Documento de análisis situacional que identifica cotidianas, del entorno social, cultural, científico, y tecnológico del alumno relacionado con la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, para construcción del proyecto.			X	X	Comunidad educativa	Documento elaborado
		* El documento de análisis identifica, relaciona y vincula los conocimientos, habilidades, destrezas y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas y alimentan el plan de estudios.			X	X	Comunidad educativa	Documento elaborado
		*Identificación de los recursos disponibles y previstos para el proyecto. *Recopilación de experiencias significativas.			X	X	Comunidad educativa	Recursos identificados Documentos recopilados
1.4	Seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	*Diseñar criterios de evaluación del PESCC dentro del plan de estudios que permita conocer impacto en el proceso formativo *Criterios de seguimiento y administración del plan de acción del PESCC y su articulación al POA.			X	X	Comunidad educativa	Criterios de evaluación diseñadas
		Transversalidad del proyecto en las áreas: (Identificación de contenidos, temas, acciones pedagógicas, distribución del tiempo, secuencia del proceso educativo, grado en que se ejecuta, metodología, competencias que desarrolla (estándares e hilos conductores), logros y logros definidos en la matriz pedagógica.			X		Comunidad educativa	Transversalidad
		*Relación con otras organizaciones sociales. *Articulación de la institución con expresiones culturales locales y regionales.			X	X	Comunidad educativa	*Convenios firmados. *El PESCC responde a las necesidades de la localidad.

Semillero de Empresarios
 E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
 Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
Sueño 1: Gestión Institucional								
2.1	Aplicación de hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad	*Planeación de actividades puntuales relacionadas con el PESCC basadas en aplicación de los hilos conductores y las competencias científicas y ciudadanas asociadas.			X	X	Comunidad educativa	Actividades planeadas
		*Aplicación de mecanismos para evaluar los desempeños de los estudiantes de todos los grados, que evidencian sus avances, como las acciones en los diferentes contextos institucionales en que se desarrolla el proyecto pedagógico, lo cual permite hacer ajustes permanentes al mismo.			X	X	Comunidad educativa	Evaluación de competencias en el PESCC
		* Puntos de encuentro con organizaciones sociales, en particular las relacionadas con los derechos y con la salud sexual y la salud reproductiva y la articulación de los hilos conductores con las expresiones culturales locales y regionales.			X	X	Comunidad educativa	Organización de encuentros locales y regionales para compartir experiencias.
2.2	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas	*El proyecto pedagógico incluye el diseño y la aplicación de estrategias pedagógicas en el marco de derechos y se evidencian avances en el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los DHSR en estudiantes y docentes.			X	X	Comunidad educativa	Aplicación de proyecto articulado con DHSR
		*La comunidad educativa conocen sus derechos sexuales y reproductivos y los ejercen en su vida cotidiana.			X	X	Comunidad educativa	Desarrollo de competencias.
		*La institución educativa se articula con las expresiones culturales locales y regionales y cuenta con alianzas con otras organizaciones sociales para el abordaje de casos de vulneración de derechos.			X	X	Comunidad educativa	PESCC inserto en las expresiones culturales y realización de alianzas con organizaciones que protegen los DHSR

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE

CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
Sueño 1: Gestión Institucional								
2.3	Construcción de ambientes escolares favorables para la ESCC.	El rector y/o la comunidad, con el apoyo de la mesa de trabajo, inicia jornadas con grupos donde participan en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para diseñar y poner en práctica estrategias comunicativas y relacionales que, a partir del respeto a la dignidad, generan climas favorables para la ESCC. Los estudiantes manifiestan que esa intención concreta se refleja en ambientes favorables en el aula.			X	X	Comunidad educativa	Ambientes mejorados y adecuados para el desarrollo de los DHSR
		Elaboración de estrategias concretas dentro del plan de estudios que crean un clima de confianza que promueve la ESCC. Estas estrategias se reflejan en ambientes favorables en el aula y fuera de ella en los que los educandos pueden indagar y explorar con otros respuestas a preguntas centrales al proyecto pedagógico con derecho a construir nuevas comprensiones a partir también de las ideas previas.			X	X	Comunidad educativa	Ambientes mejorados y adecuados para el desarrollo de los DHSR
2.4	Formación para el ejercicio de Derechos humanos sexuales y reproductivos	Diseño y aplicación de estrategias pedagógicas en el marco de derechos que evidencien avances en el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los DHSR en estudiantes y docentes.			X	X	Comunidad educativa	Ambientes mejorados y adecuados para el desarrollo de los DHSR
		El plan de estudios está en el marco de derechos, de manera que los miembros de la comunidad educativa conocen sus derechos sexuales y reproductivos y los ejercen en su vida cotidiana.			X	X	Comunidad educativa	Ambientes mejorados y adecuados para el desarrollo de los DHSR
		La institución educativa se articula con las expresiones culturales locales y regionales y cuenta con alianzas con otras organizaciones sociales para el abordaje de casos de vulneración de derechos.			X	X	Comunidad educativa	Ambientes mejorados y adecuados para el desarrollo de los DHSR

#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
Sueño 1: Gestión Institucional								

Semillero de Empresarios

E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com

Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE**

CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

2. 5	Incorporación de la Perspectiva de género	Promoción de reflexiones pedagógicas sobre los comportamientos culturales, la orientación sexual y la identidad de género con la participación de los diversos estamentos de la comunidad, en los que se generan estrategias que permitan comprender que los hombres y las mujeres somos libres e iguales en dignidad y derechos.			X	X	Comunidad educativa	Documentos elaborados.
		Diseñar estrategias para que las reflexiones pedagógicas sobre la perspectiva de género, del proyecto pedagógico, articuladas al plan de estudios, se reflejen en desempeños de los/as estudiantes y maestros/as en los que las diversas formas de ser hombre o mujer, sean promovidas, respetadas y valoradas en los diferentes contextos.			X	X	Comunidad educativa	Estrategias diseñadas
		Diseñar reflexiones pedagógicas sobre equidad de género, que afecten los desempeños concretos en estudiantes y maestros/as en los diferentes contextos, en el gobierno escolar, en las relaciones con otras organizaciones sociales y en la articulación con las expresiones culturales locales y regionales, y en las demás acciones de la institución.			X	X	Comunidad educativa	Estudiantes asumen una posición crítica.
3. 1	Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las mesas de trabajo	Conformación de la mesa de trabajo está por directivos docentes, docentes de diversas áreas, administrativos y estudiantes de diferentes niveles.			X		Comunidad educativa	Mesa de Trabajo conformada
		Construcción por la mesa de trabajo de un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad que responda a sus necesidades y conveniencias.			X	X	Comunidad educativa	Proyecto Elaborado
3. 2	Operación efectiva de las mesas de trabajo en las IE	Reuniones periódicas de la mesa de trabajo, y emprende acciones hacia la construcción del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.			X	X	Comunidad educativa	Proyecto Elaborado
		Asignación de espacios y tiempos aprobados por directivas institucionales. Hay producción evidente de insumos para la construcción del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que parten de las circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del			X	X	Directivos Docentes	Espacios acordes e insumos elaborados para reflexionar del PESCC

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
 CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
 NIT 828000197-6

		alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, con los derechos sexuales y reproductivos.							
		Utilización de insumos de manera planeada, organizada y pueden ser evaluados permanentemente por la mesa de trabajo y demás actores y organizaciones que participen en el proyecto.			X	X	Comunidad educativa	Insumos disponibles	
#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable	Medios de verificación	
			T1	T2	T3	T4			
Sueño 1: Gestión Institucional									
3.3	Construcción y aplicación de consensos conceptuales	Iniciación en la mesa de trabajo de un proceso de estudio y reflexión de la Propuesta pedagógica, que ha generado consensos sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.			X	X	Comunidad educativa	Consensos en la mesa de trabajo sobre propuesta pedagógica	
		Compartir con todos los docentes las comprensiones y consensos sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. La reflexión conceptual y actitudinal se realiza continuamente y guía las formas de articular el proyecto pedagógico con las acciones de organizaciones relacionadas.			X	X	Comunidad educativa	Consensos en la mesa de trabajo sobre propuesta pedagógica	
3.4	Formación permanente de docentes en ejercicio	Los directivos docentes, apoyados por la mesa de trabajo, lideran jornadas de formación en aspectos conceptuales y operativos del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, en las que todos los docentes de la institución han participado.			X	X	Comunidad educativa	Talento humano en formación permanente	
		Participación de directivos y docentes en la planeación y desarrollo de acciones del proyecto pedagógico en todas las áreas y grados, siendo una actividad dentro del plan de estudios.			X	X	Comunidad educativa	Eficiencia en la aplicación del PESCC	
		Participación activa de los docentes en la construcción e implementación del proyecto y crear espacios más amplios de interacción entre todos los docentes, y estas nuevas			X	X	Comunidad educativa	Eficiencia en la aplicación del PESCC	

Semillero de Empresarios
 E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
 Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE

CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

		comprensiones orientan las acciones de otras organizaciones que complementan lo planteado en el plan de estudios.						
4.1	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa	Reuniones con periodicidad de grupos donde participan en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa en jornadas de reflexión y producción en torno al proyecto.			X	X	Comunidad educativa	Eficiencia en la aplicación del PESCC
		Dar a conocer a la comunidad educativa para que participe en las acciones y las relaciones del proyecto pedagógico con otras organizaciones del entorno (salud, cultura, defensorías), así como entes de apoyo y control; en la articulación con las expresiones culturales locales y regionales, y en las demás acciones de la institución.			X	X	Comunidad educativa	Comunidad Educativa informada.
4.2	Gestión de la mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa	Realización de convenios o acuerdos de la institución educativa con otros sectores y organizaciones sociales, en particular las relacionadas con la educación, la promoción de una cultura de derechos, la ciudadanía, la salud sexual y la salud reproductiva, y realiza acciones que se planean en la mesa de trabajo con participación de miembros de esas organizaciones.			X	X	Comunidad educativa	Convenios firmados
#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre			Responsable		Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
Sueño 1: Gestión Institucional								
4.3	Compromiso del/la rector, coordinadores y demás órganos del	La rectora, todos los coordinadores y el gobierno escolar, con el apoyo de la mesa de trabajo, lideran, convocan y promueven las acciones conducentes a la reflexión sobre las iniciativas de la Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y su relación con la formación integral de los educandos en general y con el proyecto pedagógico en particular.			X	X	directivos, gobierno escolar	Apropiación del PESCC en la institución educativa.

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
 CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
 NIT 828000197-6

	gobierno escolar con el proyecto pedagógico.	Contar con el apoyo decidido de todo el gobierno escolar para con el proyecto, se evidencia en compromisos efectivos para su ejecución que incluyen los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, en particular las relacionadas con los derechos y con la salud sexual y la salud reproductiva; El uso pedagógico de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto;			X	X	directivos, gobierno escolar	Apropiación del PESCC en la institución educativa.
		Articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales; la organización administrativa y de evaluación de la gestión; la Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en los programas educativos de carácter no formal que ofrezca el establecimiento.			X	X	directivos, gobierno escolar	Apropiación del PESCC en la institución educativa.



Semillero de Empresarios
 E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
 Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



17. Anexo2. Actividades, Recursos y Tiempo

ACTIVIDADES	METAS	RECURSOS		TIEMPO
		Materiales	Humano	
Socialización del Programa PESCC con la comunidad educativa.	Expansión del cronograma PESCC con la comunidad educativa para involucrarlos en el proceso de operatividad del proyecto	\$200.000	Docentes capacitados	30 días
Conformación de la mesa de trabajo	Ejercer una acción conjunta desde las funciones de la institución y sobre la base de los conocimientos y procedimientos que les son propios a su misión para fortalecer los comités, redes, rutas de asistencia que busca alianzas u apoyos para el desarrollo del proyecto.	Material fungible	Comunidad educativa	5 días
Vinculación efectiva de la comunidad educativa a la reflexión pedagógica de las mesas de trabajo.	Garantizar la institucionalización, apropiación e incorporación del trabajo en el PEI	Producción pedagógica	Talento humano de la Institución	Permanente
Lectura del contexto y análisis situacional	Elaborar un documento de análisis situacional constante para la lectura de contexto que permita que la construcción y la ejecución del proyecto pedagógico responda a las necesidades de la institución educativa.	\$500.000	Talento Humano	Segundo semestre
Elaboración del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	Transversalizar el proyecto de la Institución con los componentes del PEI.	\$1.000.000	Talento humano	Segundo semestre
Modificación del horizonte institucional (misión, visión, perfil	Incorporar el enfoque de derechos y la perspectiva de género en la revisión o ajuste	Material fungible	Talento humano	Segundo semestre

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE

CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

del estudiante, manual de convivencia, perfil del padre de familia, perfil del docente, sistemas de evaluación).	del PEI para transformar las prácticas pedagógicas de la Institución.			
Transversalidad del proyecto con el plan de estudios	Articular los hilos conductores con la competencias básicas, ciudadanas y laborales ajustando las acciones a las etapas del desarrollo humano de los y las estudiantes, atendiendo a sus características, inquietudes y al contexto de la institución.	Material fungible	Talento humano de la Institución	Segundo semestre
Conformación de alianzas intersectoriales e interinstitucionales.	Divulgar y apoyar el proyecto por parte de todas las instancias del gobierno escolar e instituciones encargadas de velar por la protección de los derechos humanos sexuales y reproductivos, generando compromisos efectivos para su ejecución que trascienden la Institución educativa.	Convenios interadministrativos con instituciones estatales y ONGS	Representantes legales	Segundo semestre
Producción pedagógica (Primera muestra cultural de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía Quijotense)	Involucrar a toda la comunidad para buscar el reconocimiento y aceptación del proyecto, incentivando de manera recurrente y sistemática la revisión de prácticas de relaciones interpersonales inequitativas para reconstruir unas relaciones sustentadas en la equidad de género	\$2.000.000	Comunidad educativa	Segundo semestre
Producción pedagógica (Construcción del periódico mural y el rincón de la sexualidad, buzón de sexualidad y elaboración de la	Buscar estrategias pedagógicas de participación que permite espacios de encuentro y reflexión con cada uno de los componentes y funciones de la sexualidad,	\$ 3.000.000	Talento humano y comunidad educativa de la institución	Segundo semestre y año 2012

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE

CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

cartilla del proyecto PESCC quijotense .)	resaltando de esta manera el respeto por los derechos humanos sexuales y reproductivos.			
Formación permanente de docentes en ejercicio	Garantizar la apropiación y la participación de las y los docentes en el proyecto pedagógico, y su abordaje transversal en todos los niveles y áreas.	Material fungible y ayudas audiovisuales	Talento humano	Permanente
Construcción de ambientes escolares favorables para el PESCC	Permitir la reflexión permanente sobre las prácticas educativas explícitas y ocultas, a partir del reconocimiento de las diferentes formas de sentir, pensar, interpretar y vivir la sexualidad, para que se convierta en una oportunidad pedagógica para que se construya ambientes de confianza entre los actores de la comunidad educativa.		Comunidad educativa	Permanente
Formación para el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.	Promover el conocimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos para que el individuo los ejerza en su vida cotidiana contando para ello con las alianzas necesarias para abordar los casos de vulneración de derechos, y actuar oportunamente haciendo las remisiones necesarias a las instituciones correspondientes.		Comunidad educativa e instituciones del estado encargados de proteger los derechos humanos sexuales y reproductivos.	Permanente

Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



18. ANEXO: EJEMPLO DE MATRIZ PEDAGOGICA

PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA
FORMATO DE MATRIZ PEDAGOGICA PESCC

ÁREA: MATEMATICAS	GRADO: NOVENO	DOCENTE:
ELEMENTO DE LA SEXUALIDAD: IDENTIDAD DE GENERO		
FECHA PROBABLE:		FECHA DE EJECUCIÓN

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS	¿CÓMO HACERLO?	RECURSOS	¿COMO SABEMOS QUE LO HE LOGRADO? (PRODUCTOS)
Valoración de sí mismo	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recorro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos.	SABER: Elaborar un estudio estadístico a partir de los derechos más violados en Colombia. HACER: Investigar los porcentajes de los 8 derechos más violados en Colombia	COMPETENCIAS CIENTÍFICAS: Realizo la tabulación de información y realizo los gráficos estadísticos. COMPETENCIAS CIUDADANAS: Analizo mis prácticas cotidianas e identifico cómo mis acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación. COMPETENCIAS LABORALES: Consulto las posibles soluciones que los afectados pueden hacer cuando los derechos no son respetados	- Se le da a cada estudiante la siguiente imagen.  - Se le pide que investigue en la web la estadística de cuantas personas se le ha violado los 8 derechos básicos en Colombia.	Fotocopias Web Hojas Lápiz Regla Borrador Transportador Compas Colores Excel	Elaboración de tabla de frecuencia y gráficos estadísticos donde se evidencien cuáles son los derechos más violados en Colombia. Composiciones orales y/o escritas sobre las entidades donde pueden recurrir si son violados algunos de estos derechos mencionados.

Semillero de Empresarios
 E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
 Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
 CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
 NIT 828000197-6

	cuando estos son vulnerados. y se hace una interpretación estadística y se representa gráficamente. SER: Saber a cuál institución recurrir cuando se me sea violado alguno de esos derechos.		• Después de recolectar estos datos se le hace un estudio estadístico. • Se hace la tabla de frecuencias y los gráficos estadísticos para mejor lectura de esta información. • Y se explica a qué entidades pueden recurrir si son violados algunos de estos derechos mencionados.		
--	--	--	--	--	--



Semillero de Empresarios
 E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
 Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6

PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

INTEGRANTES: MARIA ZITA PALADINEZ DELGADO, EGNA YANETH QUINTERO SÁNCHEZ, GLORIA PIEDAD ALVAREZ CHAVARRO, CLEOTILDE SUNS MEDINA.

OBJETIVO: Generar practicas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que fortalezca el sentido de vida para favorecer el sano desarrollo integral de los estudiantes de la Institución Educativa Don Quijote.



Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



HILOS CONDUCTORES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025

DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEXUALIDAD E HILOS DEL PESCC POR ÁREAS			
HILO CONDUCTOR PRIMER SEMESTRE			
GRADOS	ELEMENTOS DE LA SEXUALIDAD	HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA
EDUCACION PRESSCOLAR	FUNCION AFECTIVA	Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requiere.
PRIMARIA			
SECUNDARIA			
MEDIA TECNICA			
HILO CONDUCTOR SEGUNDO SEMESTRE			
	FUNCION AFECTIVA	Expresión de afecto	Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el

Semillero de Empresarios
 E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
 Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676



			bienestar humano y fortalece las relaciones.
--	--	--	--

PLAN DE ACCION PROYECTO PESCC 2025

Dirigido a los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media técnica.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO	Abril					Agosto					RECURSOS
				Semana 3					Semana 2					
				L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	
1.	DIFERENTES, PERO NO DESIGUALES	✓ Equipo PESCC ✓ Titular de cada grado de preescolar a once	Planeado											Financiero. Humano. Didáctico.
			Real	Mayo 16										
2.	AMORES Y DESAMORES	✓ Equipo PESCC ✓ Titular de cada grado de sexto a once ✓ Psicólogo ✓ Personero (a) ✓ Representante de grado ✓ Contralor (a) ✓ Una pareja que escoja cada titular	Planeado										Financiero. Humano. Didáctico.	
			Real											

Figura 66



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112 Aprobación de Estudio Decreto 000271 del 01-07-2003
NIT 828000197-6



Semillero de Empresarios
E-mail: iedonquijote_jos@hotmail.com
Calle 4a No.5-21 Cel. 3133900676